

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA
18 DE NOVIEMBRE DE 1999**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Angel Requena Fraile (II)

CONCEJALES:

D^a M^a Josefa Aguado del Olmo (PP)

D. Víctor Matías Sánchez (PP)

D^a M^a Dolores de Diego Fernández (PP)

D. Eugenio Vicente Andrés (PP)

D. Miguel Angel Montilla Soriano (PP)

D^a M^a del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Fernando Cancho Duprado (PP)

D. Ignacio José Pezuela Cabañes (PP)

D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)

D^a M^a Luisa Suárez Sánchez (PP)

D^a Minerva García Escobar (II)

D^a M^a del Carmen Manzanares Cabrera (II)

D. José Luis Gómez del Castillo (II)

D. Julián González Martín (II)

D. Angel González Moreno (II)

D. Alberto Gamo Ballesteros (II)

D. Angel Escribano Heras (PSOE)

D. Rafael Justo Román Núñez (PSOE)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)

D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D^a Ana López Albuérne (PSOE)

D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)

D. Norberto Buenache Moratilla (IU)

D^a Begoña González Chicote (IU)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 19,05 horas del día 18 de Noviembre de 1999, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Angel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día epigrafiado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

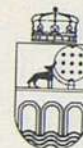
Nº 1.- CON-18/97. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO MODIFICADO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA DEL ARROYO QUIÑONES II Y DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE FINCAS POR OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL ARROYO QUIÑONES II.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: Esta es la cuarta fase de un proyecto cofinanciado en un 80 por ciento hasta un máximo de 500 millones por la Unión Europea en el Plan Cuatrienal de Fondos FICMA -fondos de ayuda para proyectos de carácter medioambiental-, en la que este Ayuntamiento debe adjudicar las obras antes de terminado este año y justificar antes del año que viene porque se termina el período establecido. Por eso, aunque se encuentra muy avanzada la negociación con los propietarios del suelo en el último tramo, que estaría comprendido entre el río Jarama y la N-I, y, probablemente, se llegue a un acuerdo que haga innecesaria la expropiación. Se trae este documento para tener garantizada en el mes de diciembre la disponibilidad de los terrenos por si en algún caso en particular existe algún problema.

Sobre el expediente que se llevó a Comisión Informativa hay una corrección de última hora hecha por el técnico de Medio Ambiente sobre la propiedad de alguna finca, en particular sobre un cambio de titularidad y otra que es propiedad municipal y, por tanto, no era necesario ejercer el derecho o de compra o de expropiación.

Sra. Aguado: Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto porque sabemos que no se puede esperar más, entre otras cosas porque



perderíamos los fondos europeos y esto ya viene con un retraso importante. Creemos que la expropiación que se hace en el expediente tiene una valoración inferior a las referencias establecidas por el Jurado de Expropiación en la zona y que falta también el informe de Intervención sobre si tiene o no consignación presupuestaria. Por otro lado, nos gustaría conocer si se va a llegar a un acuerdo o convenio con los propietarios que faltan o, por el contrario, se va a hacer una expropiación pura y dura. Con estos conocimientos le diríamos si estamos o no de acuerdo.

Sr. Escribano: Sra. Aguado, como Vd. sabe hemos tenido ya alguna reunión con los propietarios del suelo para intentar no expropiar. Usted sabe que si hoy no presentamos este documento y lo aprobamos nos veríamos abocados a que si algún propietario no quisiera vender no podríamos ejecutar el proyecto y perderíamos, como Vd. bien ha dicho, de los 540 millones que es el proyecto la Comunidad Europea, nos va a poner el 80 por ciento. Hemos tenido esa primera reunión, todo el mundo salió contento porque la idea es que a los propietarios de las parcelas clasificadas en el Avance en el área que tiene de urbanizable inmediato se prevé un alquiler y, a su vez, buscarle la edificabilidad en otro sector o conservárselo en el mismo para cuando se desarrolle. Sabe Vd. que hay dos zonas: la urbanizable diferido, en la que se trata de comprar los terrenos a un precio de 2.500 ptas./m² llegando a un acuerdo con ellos. Por lo tanto, nosotros no vamos a ir a la expropiación pura y dura, nosotros lo que queremos en esta legislatura es sacar adelante proyectos y que no se paralicen porque entremos en problemas con los propietarios y, en este caso, es un Parque lineal, periurbano en el que algunos vecinos de San Sebastián de los Reyes ya lo están disfrutando en la zona de los sectores, que se acondiciona el arroyo. Por tanto, se trata de dar a este paseo la finalización que sería llegar hasta el río Jarama. Por lo tanto, no vamos a ir a la expropiación pura y dura pero hay algunos propietarios de terrenos a los que les hemos mandado una carta y no se han presentado a la reunión pues, llegado el momento, tendríamos que expropiar pero no es nuestra intención.

Sr. Presidente: Sra. Aguado, respecto a su pregunta de si había consignación de créditos el Sr. Interventor me dice que no existe consignación de créditos para el conjunto de la cantidad pero en estos momentos no existe esa consignación porque no ha sido adjudicada la obra pero que salió a concurso con una baja de 70 millones de pesetas. Entonces como el proyecto de expropiación está valorado en 50 millones, reduciendo en 10 millones de lo que es propiedad municipal, aproximadamente, el proyecto de expropiación son 43 millones; la baja fue 70 millones, yo estimo que adjudicado el proyecto existe consignación presupuestaria. En todo caso, existe una posibilidad de

unos créditos que tenemos pendientes reservados y eso exigiría una modificación de crédito. Entonces, se puede aprobar con el condicionante de la existencia de crédito pero por los datos que yo tengo, Intervención lo único que tiene son las reservas de crédito del proyecto sacado a concurso; existe consignación presupuestaria de 70 millones para el proyecto de expropiación y en el caso de que falte una cantidad, que puede ser de unos 15 millones, esa llevaría una modificación de crédito que se puede hacer automático. Resuelto ese punto propondría la aprobación del proyecto de expropiación. Coincido quizás con Vd. en que la valoración del proyecto de expropiación es una valoración que quizás no vaya en línea con otras resoluciones del Jurado que se han hecho anteriormente, pero se trata de un terreno rústico para uso de infraestructuras y estamos en un Estado de Derecho que en caso de que quede un residuo, la valoración será la que estimen los Jurados que actuarán con la independencia que les caracteriza.

Sr. Interventor: Existe una retención de crédito en el expediente CON-18/97 por 265.958.059 pesetas, hecho hoy mismo. Del expediente se deduce que existen dos tipos de gasto: uno, por importe de 245.201.224 "Proyecto de Obras de Restauración Ecológica y Paisajística de Arroyo Quiñones", y dos, el "Proyecto de Expropiación de Fincas afectas por el Proyecto de Acondicionamiento" por un importe de unos 47 millones. Ahora mismo, como Interventor, tengo que decir que no existe crédito adecuado y suficiente para el total importe de este expediente aunque, probablemente, si se cumplen las expectativas del importe de la adjudicación que todavía no se ha efectuado, podría existir. Concluyendo, aunque ahora mismo no existiera ese crédito podría adjudicarse pero siempre con una condición suspensiva, que existiera ese crédito. De todas maneras es posible mañana mismo aprobar una modificación de crédito, competencia de Alcaldía-Presidencia, por el importe y de esta manera ya resolveríamos ipso facto el problema.

Sra. Aguado: Yo creo que de todo esto se deduce las consecuencias que siempre nos pasan en este Ayuntamiento aunque, como dice el Sr. Escribano, quieren hacer las cosas deprisa para que se elaboren cuanto antes y salgan las cosas bien; pues, al final, con una mayoría absoluta y suficiente para gobernar San Sebastián de los Reyes de esto deduzco que siguen Uds. con los mismos problemas que antes. Ahora mismo las consecuencias de última hora son, que faltan 27 millones de pesetas de consignación presupuestaria en este proyecto y, por otro lado, el Sr. Escribano ha explicado el proyecto que conocemos todos, que es un buen proyecto, que viene con unos fondos europeos que estamos todos muy contentos de haberlos tenido, pero al final hay dos cosas claras: una, que si se paga a 2.800 ptas. ni con esta consignación presupuestaria tendríamos suficiente porque faltaría consignación porque como ha dicho



el Sr. Interventor la consignación que hay ahora mismo es de 245 millones de obras y 47 millones de expropiaciones que a 2.800 ptas. son muchos más, van a pasar de 70 millones, con lo cual no habrá consignación suficiente. No obstante, nosotros creemos que tiene en su mano una solución y si nos permite se la podemos dar. Esa solución pasa por llegar a un acuerdo con los propietarios y que esa zona quedase toda como Sistemas Generales, con lo cual estoy convencida que ningún propietario se pondría en contra porque no perdería su propiedad, tendría su propiedad en donde le corresponda y los Sistemas Generales favorecen notablemente al funcionamiento y eficacia con la que se quiere tratar este asunto por los intereses que tenemos todos de que se llegue a un acuerdo cuanto antes y que este proyecto no le perdamos porque en este caso los fondos europeos tienen unas fechas para presentar los proyectos y si no los tenemos perderíamos esos fondos. Entendemos que en estos momentos están Vds. con los mismos problemas que surgían hace unos meses, que son las prisas; desde el mes de Julio tienen Vds. una tranquilidad de Gobierno, un Gobierno estable y resulta que venimos al Pleno con un proyecto que conocemos hace años, que sabemos los problemas que va a tener y que estamos en el mes de Noviembre, a un mes vista de presentar este proyecto en Europa porque si no se nos va, y tenemos que estar aprobando esto sin suficiente consignación presupuestaria y sin acuerdo con los propietarios, etc. etc. No se relajen ustedes demasiado, por si nos pasa esto en innumerables ocasiones y perdemos unos fondos que son importantes para el municipio de San Sebastián de los Reyes. Y decirles que si se aprueba este proyecto, estamos aprobando un proyecto con unas irregularidades importantes, y es la falta de consignación presupuestaria que tiene un nombre y apellidos cuando uno contrata algo y no tiene la consignación presupuestaria, eso no significa que vayamos a ir a la cárcel todos los que la aprobemos pero si ustedes tienen ese Gobierno estable utilícenlo para que no se dé lugar en un Pleno a un mes de solucionar el problema, andemos con estas cosas extrañas. Por favor, hagan las cosas como Dios manda y como marca la ley que es lo más importante.

Sr. Presidente: Sra. Aguado, en estos momentos el proyecto del Arroyo Valconejeros I está terminado y pagado; el de Valconejeros II está en proceso de ejecución; el de Quiñones I está adjudicado y el de Quiñones II están abiertas las plicas y existe un remanente de 70 millones en el momento en que se adjudique; Si hay un proyecto de expropiación de 50 millones nos consta que hay presupuesto para hacerlo aunque formalmente le falte la reserva de crédito a la espera de la adjudicación. Por tanto, como conocíamos la reserva de crédito que en su momento llegó a ser de 624 millones y una vez adjudicado será de 553 millones quedaba remanente. La cuestión es que el Sr. Interventor si no ha

procedido a cancelar la reserva de crédito que tiene de las adjudicaciones ya realizadas pues no tiene reserva de crédito suficiente pero es un proceso automático; reunida la mesa de contratación y adjudicado por la Comisión de Gobierno el proyecto de obra automáticamente devenga el crédito suficiente como para poder adjudicar un proyecto de expropiación, que coincidimos con la propuesta que ha hecho el Partido Popular; que todo en la medida de lo posible adscribirlo a un Sistema General que derive sus aprovechamientos para el nuevo y futuro Plan General y el desarrollo de la zona y que de esta manera no tenga un coste ni por expropiación, ni un coste excesivo para el Ayuntamiento y a los propietarios se les reserva el derecho de su propiedad y el aprovechamiento futuro; por tanto, coincidimos con ustedes en la fórmula. Con respecto a la crítica formal, es una crítica subsanable en la medida en que tenemos los datos. Entonces, proceder a una modificación presupuestaria para dotarle de crédito y luego anular esa modificación presupuestaria no nos parece lo más adecuado para el procedimiento; por eso viene aquí sin esa consignación teórica presupuestaria pero que en la práctica no se manifiesta. Este es el objetivo. ¿Que puede achacarnos precipitación? Nosotros consideramos que no es así.

Sra. Aguado: Si, yo estoy de acuerdo y todos estamos de acuerdo con el proyecto que se va a ejecutar pero, repito, no tiene ahora mismo consignación presupuestaria; es que mañana tiene que hacer Vd. una modificación de crédito. El planteamiento es el mismo pero la cuestión no es la misma. El Sr. Interventor acaba de decirnos lo que tenemos y ya sé que en este caso estamos haciendo trabajos malabares y hay que saber mucho para hacer estas cosas, pero en estos momentos, y no estando en contra de este proyecto y hemos aprobado los proyectos anteriores a los que ha aludido el Sr. Requena, pero no me puede negar Vd. que están actuando de una manera muy precipitada; quizás porque corre prisa pero también les estoy diciendo que desde el mes de Julio han tomado posesión y podrían haberlo elaborado, aprobado, consignado y haber tenido esto solventado, y así el Grupo Popular no estaría diciéndoles que están Uds. haciendo precipitadamente las cosas y con ello corriendo con ello un riesgo importante y que al final vamos a asumir todos porque todos queremos que se haga.

Por ultimo, decir que el Grupo Popular está de acuerdo y va a aprobar este proyecto con todas las cosas que hemos dicho por la necesidad que tenemos de no perder esos fondos europeos y porque sabemos y creemos que el Concejal de Urbanismo va a llegar a un acuerdo con los propietarios en la forma que nosotros le hemos sugerido, que se haga a través de Sistemas Generales. Muchas gracias.

- Concluyen las intervenciones-



Vistas las actuaciones del expediente de referencia y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 26 de Octubre del año en curso, **el Ayuntamiento**, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de restauración ecológica y paisajística del Arroyo Quiñones II (N-I - río Jarama) modificado por el Técnico Municipal de Medio Ambiente, D. Fernando Gutiérrez Moral el 29 de Abril de 1997, cuyo presupuesto por contrata asciende a 245.201.224,- ptas.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de expropiación de fincas afectadas por el proyecto de acondicionamiento y restauración del Arroyo Quiñones II (N-I río Jarama) redactado en Octubre de 1998 por el Arquitecto D. José Luis Fernández-Monasterio García.

TERCERO.- Someter el expediente de expropiación a información pública por espacio de 15 días, publicando el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, a los efectos prevenidos en los artículos 19 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) y 17 y 18 de su Reglamento, notificando individualmente el acuerdo a los interesados.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo, acompañando una copia del proyecto de expropiación, a la Confederación Hidrográfica del Tajo si se pretende actuar en su zona de jurisdicción.

Nº 2.- AG-O 1/99. ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES.

Sra. Aguado: En la Comisión Informativa se hizo una propuesta por parte del Equipo de Gobierno y en ese caso tenemos que reconocer en la medida de lo posible que el Partido Popular ha intentado mejorar esta Ordenanza y que todas las propuestas que hizo en esa Comisión Informativa han sido aprobadas por los diferentes Grupos políticos y con lo cual hemos querido mejorar en lo posible esta Ordenanza. Esta Ordenanza es una de las pocas cosas que ha salido consensuada de una manera "normal" y que ha venido a regular todo este tema de animales y protección de los animales en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

Sr. González Martín: Únicamente decir que agradecemos esa colaboración de los Grupos Políticos en mejorar la Ordenanza y con ese afán hemos trabajado desde el Equipo de Gobierno para que el resto de los Grupos pudieran aportar sus ideas para mejorarla.



Visto el expediente de referencia y conocido el borrador de Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa del Área Social y Cultural de fecha 10 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la citada Ordenanza según borrador redactado.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios municipal. Concluido el plazo de exposición y en el caso de que no se hubieran formulado reclamaciones, el expresado acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

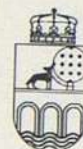
Nº 3.- INT. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Se da cuenta de las facturas y certificaciones de obra que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 26 de Octubre actual, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguientes facturas y certificaciones de obra, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a



realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

A)

EJERC.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1998	TEBASA	Conservación red viaria mes de septiembre 1998	3.648.933,-
1998	TEBASA	Conservación red viaria mes de Agosto 1998	721.867,-
1998	TEBASA	Conservación red viaria mes de Junio 1998	788.667,-
1998	TEBASA	Conservación red viaria mes de Mayo 1998	8.599.042,-
1998	TEBASA	Conservación red viaria mes de Abril 1998	1.508.065,-
1998	TEBASA	Conservación red viaria mes de Marzo 1999	2.532.542,-

B)

EJERCICIO 1997/1998			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FAC
SEGURA E HIJOS	Adquisición diverso material reparaciones	18.537.-	003623
PAUTA, S.L.	Adquisición material de oficina	3.155.-	5739/98
MAHER, S.A	Adquisición carrete hilo nylon	6.200.-	02364
GUILBERT ESPAÑA, S.A.	Adquisición diverso material de oficina	9.887.-	310505/m
OFIMATICA Y MECANIZACIÓN, S.A. (OFIMEC)	Unidad reparación de imagen fax	31.320.-	001123
VDA. FEDERICO GINER, S.A.	Adquisición diverso material reparaciones	21.541.-	812353
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.	Servicio de limpieza Centro de Naturaleza diciembre de 1998	80.588.-	779
PAUTA, S.L.	Adquisición material de oficina	27.214.-	6376/98
FERRETERIA J.CAMPILLO C.B.	Adquisición diverso material reparaciones	67.444.-	3065
LA CASA DEL MÉDICO, S.L.	Adquisición podoscopio cromado	27.446.-	900430

GYMSA, S.A.	Instalación de bomba de calefacción en polideportivo	80.736.-	1083 00849
VICTOR HERNANDEZ MADERAS (VIHERMA)	Suministro tarima escenario Casa de la Juventud	208.800.-	178
MUNDIMUSICA, S.L.	Adquisición instrumentos y accesorios música	102.315.-	F0019397
MUNDIMUSICA, S.L.	Sonorización salón de actos juventud	449.000.-	F0019398
MUNDIMUSICA, S.L.	Adquisición teclado juventud	108.000.-	F0019388
PALOMEQUE, S.L.	Adquisición vestuario de invierno personal de mantenimiento	256.960.-	12569
IBERDROLA	Consumo energía eléctrica "Claudio Rodríguez" desde 16/3/98 hasta 17/4/98	340.234.-	0430030033018
CORSAN, S.A.	Adaptación puertas de paso E.I. La Locomotora	261.000.-	01/2375/11/98
DESPLIEGUE, S.L.	Asistencia técnica TAM diciembre 98	2.154.671.-	002/290
IBERDROLA	Intereses de demora facturaciones parciales hasta 8/98	34.411.-	0831030014373
IBERDROLA	Intereses de demora facturaciones parciales abril y mayo 98	7.958.-	0831030014675
IBERDROLA	Intereses de demora sobre facturaciones enero/junio 98	60.842.-	0630030015866
IBERDROLA	Consumo e. Eléctrica Pablo Iglesias desde 02/06/98 hasta 12/06/98	91.265.-	0630030015861
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.	Serv. limpieza centros culturales diciembre 1998	1.427.466.-	761
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.	Atrasos revisión precios edif. Culturales enero/julio 1998	247.167.-	Parcial fra. 508
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.	Serv. extraordinarios de limpieza edificio Pablo Iglesias	199.752.-	571
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.	Serv. extraordinarios de limpieza TAM dic. 1998	279.101.-	777
RANDSTAD TRABAJO TEMPORAL, S.A.	Personal de sala TAM diciembre de 1998	698.960.-	9901544
RANDSTAD TRABAJO TEMPORAL, S.A.	Personal de sala TAM noviembre de 1998	493.001.-	9901545
SERKONTEN, S.A.	Servicio mantenimiento contenedores higiénicos Claudio Rodríguez, octubre 97/sep. 98	58.464.-	81459



SERKONTEN, S.A.	Servicio mantenimiento contenedores higiénicos, Claudio Rodríguez, Octubre 97/sep. 98	183.744.-	81457
SGAE	Derechos autor actuaciones TAM 26/9/98 al 21/11/98	362.464.-	5178
SGAE	Derechos autor actuaciones TAM 15/2/98 al 131/6/98	382.884.-	5161
YESSER	Gestión envío publicidad al BOE oferta de empleo PMS	6.380.-	Y363/98

Nº 4.- SEC 15/99. DISOLUCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS.

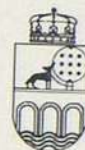
Sr. Presidente: Llegamos al punto de mayor trascendencia en muchos aspectos, tanto históricos como sentimentales, y en cuanto a la incidencia en el funcionamiento de los servicios municipales que es la disolución del Patronato Municipal de Servicios. Digo solemne y con contenidos de cierto carácter sentimental porque en cierta manera el Patronato Municipal de Servicios, creado en el año 82 mediante la unión de tres Patronatos, Deportes, Universidad Popular y el Consejo de Servicios Sociales, recoge diecisiete años, seis corporaciones, prácticamente todo lo que ha sido el funcionamiento de la nueva etapa de los Ayuntamientos desde el cambio en el año 79 con los nuevos municipios, se recogen una serie de actividades que, con la falta de medios y por sus características, los Ayuntamientos del antiguo régimen no podían prestar. En ese sentido, se crean unos Patronatos pequeños que van a ir cubriendo los servicios personales que prestan las nuevas corporaciones que cubren su etapa juvenil con entusiasmo y con pocos medios. Esa ilusión es la que al final ha hecho que los Ayuntamientos se hayan convertido en la institución más respetada y en la que más confían los ciudadanos como pone de manifiesto cualquier valoración de opinión.

Pues bien, esos tres pequeños Patronatos que se funden en el Patronato Municipal de Servicios van tomando una dimensión y características, incorporan los servicios de Salud, Educación, Juventud y Televisión; se dotan de una estructura administrativa y económica, de un servicio de atención, y se van cubriendo etapa tras etapa hasta el punto de que hoy los servicios personales son prácticamente la mitad del Presupuesto Municipal. Aquello que era una cosa pequeña y reducida en un Ayuntamiento que era en sí mismo una cosa con no muchas competencias y posibilidades, al final, a lo largo de esos diecisiete años, va cubriendo un cambio legislativo tras otro, se constituye como fundación pública de servicios y a partir del año 88, como cambio de la legislación, son organismos autónomas administrativos que es como han estado funcionando hasta hoy. Pues bien, a partir del tercer mandato de los

Ayuntamientos las dimensiones del Patronato y su estructura administrativa nos hace replantearnos a las distintas corporaciones el abrir un período de reflexión sobre si no es preciso para mantener los objetivos fundacionales de los Patronatos que son la agilidad administrativa y la economía de coste, aparte de prestar unos determinados servicios, de hacerlo con la eficiencia y sin menoscabo de la operatividad; se nos plantea a los Ayuntamientos que el seguirlos manteniendo como organismo autónomo administrativo no es la forma óptima de mantener los servicios.

Por eso llegamos a este momento en que planteamos al Pleno del Ayuntamiento, después de haber cubierto los requisitos previos de Consejo Rector con propuesta y petición, reuniones con la representación sindical, planteamos a este Pleno del Ayuntamiento, órgano plenamente competente, la disolución del Patronato Municipal de Servicios, su período de transición hasta el 31 de Enero por motivos presupuestarios y asumir las competencias, los trabajadores y todas las obligaciones. Por tanto, se disuelve el Patronato pero no los servicios que presta que se mantienen íntegramente e iniciar un período de reflexión y creación de una Comisión de Estudio formada por todos los Grupos municipales y técnicos para iniciar un proceso que nos permita a corto plazo decidir si son necesarios otros organismos autónomos que en este caso ya sí tengan carácter comercial y nos den esa agilidad salvaguardando los aspectos jurídicos y de control público que debe tener cualquier Administración. Me planteaban desde Secretaría General en el informe que han hecho favorable sobre la disolución, la necesidad de plantear este régimen transitorio que, a mi entender y al entender del Gobierno, sigue manteniendo las competencias el Presidente del Patronato a los efectos que tiene registrado en los Estatutos que van a ser derogados a partir del momento en que el Pleno del Ayuntamiento tome la decisión; pero, como de forma transitoria hasta el 31 de Diciembre se mantienen una serie de obligaciones, se mantiene las obligaciones de la Presidencia del Patronato a efectos y competencias que tiene establecidas estatutariamente.

Sr. Buenache: Nosotros en este punto que nos parece una decisión importante después de haber tenido una experiencia larga en el tiempo, aunque nosotros en legislaturas anteriores no lo hayamos vivido de cerca. Lo cierto es que hay un bagaje de conocimiento y de experiencia que ha revertido en el conjunto de los vecinos de San Sebastián de los Reyes que hacen uso de esos servicios, y dar continuidad a esa experiencia acumulada. Esperamos que la decisión que se va a tomar hoy en este Pleno vaya en esa dirección. Nosotros, desde Izquierda Unida estamos convencidos que la voluntad es que así sea.



Nosotros creemos que la decisión política de disolver el Patronato es correcta, desde el punto de vista de una situación superada en la cual hay que encontrar fórmulas más eficaces de las exigencias de la realidad que hoy conforma el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Sin embargo, este período de transición nosotros creemos que además que esto trastoca y va a hacer posible en los próximos Presupuestos para el año 2000 que sean unos únicos Presupuestos, que en ese período la colaboración que podamos imprimir en la Comisión que posibilite lo que va a ser ese período en la adecuación del modelo de gestión a partir del 1 de enero que es donde nos parece a nosotros que se ha de trabajar más. En una reunión que tuvimos los técnicos del Patronato y los Grupos políticos invitados por el Equipo de Gobierno, me parece que desde el punto de vista político había una aceptación de la disolución del Patronato; sin embargo, se abría la interrogante en cuanto, no a que no hubiese capacidad de dar respuesta y solución a los problemas, pero sí a que acertemos en cuanto cuál va a ser el modelo de gestión posterior de cómo se fusionan el conjunto de esos trabajadores con el Ayuntamiento y cómo se articulan las conexiones de todo lo que hoy funciona en un organigrama diferenciado. Nosotros tenemos la disposición de trabajar para que esto sea así y que no sufran ni los trabajadores, ni los vecinos de San Sebastián de los Reyes ninguna deficiencia por la decisión que vamos a tomar sino todo lo contrario. A nosotros nos preocupa más la etapa posterior, cómo afinar en que ese modelo de gestión sea el adecuado, el trabajar conjuntamente, si se nos solicita por parte del Equipo de Gobierno, con los trabajadores del Patronato para que podamos colaborar en esa dirección. Por tanto, creemos que a partir del momento en que esto se decida donde hay que tratar de acertar en las medidas de fondo de esa fusión; ver cómo se articula lo que se va a asumir por parte del Ayuntamiento; evitar contradicciones porque aquí hay un cuerpo administrativo de trabajadores y técnicos que están sujetos y lo han estado en el tiempo a distintas fórmulas de acceder a esos puestos de trabajo y ver como todo eso se ajusta y se redefine. A mí me parece que con esto podemos terminar una cosa que se inicia de una forma correcta políticamente, lo terminemos orgánicamente bien.

Por último, manifestar que, con esta salvedad del modelo de gestión posterior, estamos de acuerdo con la disolución del Patronato.

Sr. Escribano: Con las palabras del Sr. Alcalde creo que ha quedado todo dicho. Pero parece que estamos matando a alguien. Me ha quedado un poquito mal sabor de boca.

Creo que de los pocos Concejales que quedamos en esta legislatura que haya vivido toda la tramitación del Patronato, me parece que sólo quedan Josefa Aguado, Víctor Matías y Angel Escribano.



Creo que el Patronato, como ha dicho el Sr. Alcalde, ha cumplido algo que en todos los Ayuntamientos fue necesario en su momento, y que con la ilusión de los trabajadores que vinieron a colaborar se sacaron adelante muchas cosas y otras que quedaron en el olvido, como fue el Cine Club en sus inicios, como fue el inicio de la Universidad Popular, etc. Bueno, todas esas cosas que si hoy hacemos una encuesta los vecinos de San Sebastián de los Reyes estoy seguro que casi el 80 por ciento de los vecinos, a lo mejor me equivoco y es más, han pasado por el Patronato Municipal de Servicios. Todos hemos vivido en esa época, creo que ha sido una época muy bonita donde daba ilusión ir a las clases de la Universidad Popular; yo quiero recordar que empecé en las clases de fotografía, era una experiencia nueva. No se nos tiene que olvidar en sus inicios el actual Patronato Municipal de Servicios fue un Patronato de Deportes y un Patronato de Cultura, que luego se creó un macro-Patronato y que poco a poco ha ido haciéndose cada vez más grande.

Hay que recordar que ha sido un acto que llevábamos todos los partidos en 1995 en nuestro programa. Creo que ya era hora de que esta decisión se tomase. Que ha sido una decisión de los trabajadores que querían una seguridad en sus puestos de trabajo y que, hoy en día, con la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, creemos que no es tan necesario porque permite la nueva ley agilizar mucho más la gestión en los Ayuntamientos. Por ello ha llegado el momento de tomar esta decisión, se ha creado una estructura única pero hay un preacuerdo donde todo el mundo nos hemos puesto de acuerdo, al menos el Equipo de Gobierno, en estudiar la fórmula de crear un Patronato de Deportes y otro de Cultura más pequeño pero que funcione mucho más ágil; es decir, como ha dicho el Sr. Alcalde, un organismo autónomo comercial.

Yo quisiera dar las gracias a todos los trabajadores del Patronato porque cuando este Ayuntamiento no tenía recursos trabajaban sábados y domingos sin cobrarlos la mayoría de las veces. Por lo tanto, hay que recordarles y darles las gracias. Hoy en día es otra cosa; el Ayuntamiento es diferente, el municipio ha crecido mucho más y, como digo, se trata de crear una estructura única. De verdad que es doloroso que se deshaga una cosa que creó el Partido Socialista, eso sí para crear otra más ágil. Por lo tanto, no es que hayamos acabado con los Patronatos, acabamos en estos momentos con el Patronato Municipal de Servicios que era un macro Patronato. Y como he dicho antes, muchas gracias a todos los trabajadores por su gestión durante estos años y que creo que ahora desde el Ayuntamiento podrán seguir trabajando en iguales condiciones, dando todo lo que ellos saben y siendo partícipes de una estructura única: el Ayuntamiento.



Sra. Aguado: Nosotros vamos a decir lo mismo que dijimos en el Consejo Rector del Patronato y que es lo siguiente: "En la proposición de la Alcaldía-Presidencia relativa a la disolución del Patronato Municipal de Servicios del Ayuntamiento, se hace mención a lo dispuesto en los artículos 7 y 85 y a otros Reglamentos, pero también se requiere tanto para la creación como para la disolución de los organismos autónomos una memoria explicativa de hechos que avalen la decisión que se adopte (hablamos de una memoria explicativa política).

Este Patronato se creó en 1982 por el Partido Socialista basándose en unos argumentos que no compartíamos entonces; se creó en diciembre del año 82 y el Partido Popular formó parte de esta Corporación en el año 83 pero era cuando estaba en plena creación del mismo, y no lo compartíamos porque era una operación de aterrizaje más que del propio servicio al ciudadano que era la justificación argumentada. Pero producido el aterrizaje inicial, los servicios se han consolidado y el trabajo por objetivos es el mejor servicio que produce al demandante del mismo. También es real que la magnitud del Patronato Municipal de Servicios requiera una estructuración a fondo que permita armonizar los servicios bajo un estudio técnico, político, creando las figuras necesarias que, dinamizando los recursos, permitan cubrir las necesidades sociales. Este debería ser el objetivo de todos pero como los objetivos pasan por los criterios políticos, estos suelen ser de usar y tirar dependiendo en cada momento; esto es lo que ocurre ahora en el Patronato Municipal de Servicios.

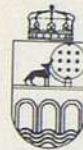
Izquierda Independiente consigue su anhelado proyecto de cargarse el Patronato Municipal de Servicios basándose en una ingenua e incrédula moción del Partido Socialista cuando estaba en la oposición. El Partido Socialista rompe con su pasado a cambio, creemos, de su poder y antepone esto a la trayectoria de los servicios, mejor o peor prestados, le recuerdo, con el Premio Nacional de Deportes.

Nosotros proponemos que se estudie en profundidad el Patronato Municipal de Servicios, es decir, antes de la disolución crear la Comisión de Estudio sobre la modalidad de prestación de estos servicios y de esta forma actuar; lo digo porque según la intervención del Sr. Escribano "intentamos que sea más ágil" pues nosotros dudamos de esa agilidad. No obstante, si con la unificación es más ágil pues mejor para todos.

Por otro lado, tenemos una sorpresa importante y es que desde el viernes pasado en el Consejo Rector el Partido Popular está pidiendo una memoria política. Esa memoria política hoy el Sr. Requena, en su intervención, donde no correspondía o además correspondía en este lugar como en otros muchos, en el Consejo Rector del Patronato podía haberse hecho esta memoria política que le venimos reclamando; yo creo que lo

que pasa es que a mí me parece que le importamos muy poco o tiene una falta de respeto hacia los Concejales y hacia los miembros del Consejo Rector importante porque había sido muy sencillo, Sr. Requena, hacer esa memoria explicativa que ha hecho hoy aquí en el Pleno y más que a los Concejales a las cámaras de televisión, habérmola hecho el viernes en el Consejo Rector o el martes en la Comisión Informativa. Esa memoria que pedíamos no es ni más ni menos que lo que ha hecho en su intervención, una memoria política y explicativa de por qué se quiere disolver el Patronato. Ya sabemos que no lo requiere ni está establecido en la ley pero qué menos que presentar una memoria como se hizo en un principio cuando se creó el Patronato Municipal de Servicios, y, ahora, con un documento de tres páginas ustedes dan por cerrado el asunto, han dejado de informar a los Concejales y lo que han hecho es pasar esa información a la prensa que tenemos en el Pleno y a nuestra televisión local. De verdad que nos parece muy poco ético por su parte. También nos parecen poco éticas las formas de disolución de este Patronato, en diez días un Patronato de diecisiete años se disuelve a través de una Junta de Portavoces y un calendario de disolución del Patronato que va desde el lunes 8 a hoy, jueves 18. Un calendario con unas reuniones a las que el Partido Popular no ha sido invitado; han pedido ustedes disculpas por activa y por pasiva, pero no hemos estado nada más que en una reunión y a mí no me vale decir que lo sienten mucho. Sólo hemos tenido la oportunidad de escuchar a los Jefes de Sección del Patronato porque el Sr. Requena sí que nos informó en la Junta de Portavoces pero después ha habido una explicación por parte de D. Rafael Justo Román a los sindicatos y a esa reunión, que si la cambian de fecha, que no la han cambiado, a nosotros no nos dan el calendario, el Partido Popular no ha podido estar. Después ha habido una reunión con los Jefes de Sección del Ayuntamiento y Habilitados Nacionales y tampoco han invitado al Partido Popular. De verdad, de nada sirven las disculpas porque una vez hecho el acto las disculpas sirven de poco; el caso es que el Partido Popular no ha estado en esas reuniones.

Nosotros estamos de acuerdo con la disolución del Patronato y con que se cree una Comisión que estudie qué es lo que hay que hacer con el Patronato. Pero no con las formas que están teniendo ustedes porque hoy yo me veo en la obligación de decir que ha sido una sorpresa para mí escuchar las palabras del Sr. Requena porque ha tenido oportunidad en las Comisiones Informativas y en el Consejo Rector de explicar el porqué, y no que hoy, de manera sorprendente, nos hace esa memoria que da lugar a que te cabrees porque, bueno, te dicen "son diez Concejales que no representan a nada porque tenemos una mayoría suficiente". Aquí estamos desde hace muchos años el Partido Popular, esperamos seguir estando y desde luego, tanto como antes he dicho que estaba muy



satisfecha porque habían aceptado las enmiendas y propuestas en la Ordenanza de los animales, aquí parece que el Partido Popular no pinta nada y se limitan a la Junta de Portavoces, Comisión correspondiente y Pleno. Pues muy bien, Sr. Requena, pero así no vamos a ningún lado.

El Partido Popular, en este caso, por muchas circunstancias, va a votar en contra aunque le duela porque sabemos que es necesario reestructurar este Patronato pero que con estas formas a pocos sitios llegamos. Ahora sí que podemos ver y observar cómo ha entrado en San Sebastián de los Reyes y en el Ayuntamiento Pleno el rodillo socialista. Muchas gracias.

Sr. Gamo: Quiero recordar a esta Corporación que el acuerdo que se propone tomar, la moción que presenta la Alcaldía, aunque formalmente se vaya a tomar hoy es un debate que se ha realizado ya en otros períodos, es más hay una moción de la anterior Corporación que se manifestaba en esos mismos términos y que, como sabe el Partido Popular y su Portavoz, ha sido motivo de debate en otros momentos incluso con su participación y sus aportaciones de tal manera que no podemos hablar hoy de sorpresa en ningún caso sino de un trabajo que viene de hace mucho tiempo y que alguno de los que nos hemos incorporado en este mandato no hemos hecho nada más que retomar y, a través de la moción de Alcaldía entender que es el momento apropiado para tomar esta decisión. Por esto, yo no entiendo ni la sorpresa ni la petición salvo que haya que manifestar la crítica porque es el lugar y el momento, pero de hecho esto ya se conocía y se seguía trabajando en ello, y algunos de los Concejales han participado en este asunto incluso en otros mandatos. Tengo que decir a la Sra. Aguado que fue personalmente informada por mí acerca de este asunto con anterioridad a ser informada en la Junta de Portavoces, con tiempo suficiente y no puede alegar ignorancia al efecto. Creemos que este asunto está madurado suficientemente y, por lo tanto, vamos a seguir adelante.

Quiero decir que una de las razones que ha apuntado tanto el Portavoz del Grupo socialista y el Alcalde-Presidente, es que nosotros entendíamos que los organismos autónomos de carácter administrativo ya no servían para los objetivos por los que habían sido creados. Estos organismos habían desarrollado un papel pero habían agotado su misión y, por lo tanto, había que acometer reformas y medidas puesto que no estaba sirviendo al objetivo que pretendieron las Corporaciones de los años 60.

Con la propuesta que se nos presenta a votación además de tomar el acuerdo de suprimir el Patronato también se propone abrir un período de reflexión conjunto, con presencia corporativa y con asistencia técnica y profesional para resolver cómo va a gestionar este Ayuntamiento servicios públicos y, especialmente, los servicios personales. Entiendo y así lo ha manifestado el Alcalde en todas las reuniones que hemos

mantenido, que este período sea muy breve porque no podemos estar permanentemente en reflexión y que la Comisión que se cree eleve con cierta celeridad al Ayuntamiento las propuestas que correspondan. También decir que hay que disipar cualquier duda sobre el futuro de los trabajadores del Patronato, ya que me ha llegado la sensación de que alguien estaba trabajando por crear la sensación de que este acto cuestionaba la relación de trabajo de estos trabajadores con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Esto en ningún caso, incluso este acto que vamos a llevar a continuación, no pone en cuestión esa relación sino que, todo lo contrario, como decía, el Pleno lo que va a garantizar es la relación de trabajo a partir de hoy de todos los trabajadores y que todos son empleados públicos al servicio del Ayuntamiento. Tenemos, por tanto, un compromiso al que hay que dar respuesta y solución rápidamente y esa es la tarea.

Terminar diciendo que nosotros somos una Administración Pública y nuestros actos, al igual que hablábamos en el punto primero del orden del día, están sometidos a un procedimiento legal. Yo no he encontrado en función de esa obligación que tenemos de actuar con arreglo a derecho, ni en la Ley de Bases, ni en el Texto Refundido, ni en el Reglamento de Servicios, y ni en ninguna ley a la que se somete esta aprobación ninguna de las indicaciones a las que hace referencia la Sra. Aguado. Los actos los que toma Corporación son susceptibles de control jurisdiccional y yo invito al Partido Popular que si entiende que el acto es contrario a derecho ejerza su derecho -valga la redundancia- de control de los actos que dicta esta Corporación. Por lo tanto, creemos que el acto es conforme a derecho, que es políticamente acertado y justo y además está avalado por los informes que vienen en el expediente y, por lo tanto, vamos a votar favorablemente a la moción que se presenta por Alcaldía.

En el caso en que estuviéramos en un proceso inverso al que estamos haciendo en este Pleno, es decir, la creación de un órgano administrativo o empresa sí sería preceptivo los términos que plantea la Sra. Aguado: una memoria, una exposición pública, una aprobación, etc., etc.; pero entendemos que hemos actuado correctamente y no hay ninguna laguna en la actuación por parte del Gobierno Municipal.

Sr. Escribano: Sra. Aguado, en el primer punto de este Pleno usted decía que había que ser más ágiles, más rápidos y ahora resulta que cuando somos más ágiles y rápidos usted dice que esto es el rodillo socialista. Mire usted, si el hacer gestión y el sacar todos los temas y proyectos que llevábamos en nuestros programas, en el suyo del 95 como en el Izquierda Unida y como el del Partido Socialista era unificación Ayuntamiento-Patronato, y en la moción que presentamos al Pleno del Ayuntamiento el Partido Socialista el 16 de Marzo y que usted aprobó también con sus



votos, pedíamos la unificación de Ayuntamiento-Patronato; en los programas del 99 también lo llevamos. Por tanto, si ahora dice usted que esto es el rodillo socialista pues bienvenido sea el rodillo socialista a la gestión del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Mire Vd., dijimos en el Pleno anterior que íbamos a intentar cambiar las actitudes de la legislatura anterior, por lo tanto, por mucho que usted nos meta los dedos en la boca no se los vamos a morder, Sra. Aguado.

Sr. Presidente: Yo quería hacer tres breves consideraciones. Una, con toda humildad, es hacer una corrección a alguna de las expresiones que se han utilizado aquí porque creo que siempre que surja será mi obligación hacerlas. Cuando se habla de que el Patronato lo formó el Partido Socialista, se lo carga cualquier otro partido, siempre les haré una corrección conceptual más que gramatical -perdonen el escrúpulo- y es que los Patronatos los crea el Ayuntamiento y los disuelve el Ayuntamiento que estará gobernado en cada momento por quien corresponda. Las otras dos observaciones, una va dirigida al respeto, que considero de la mayor importancia no sólo porque las personas lo merecen sino que faltarle el respeto a unos representantes de los ciudadanos es faltarle el respeto al pueblo y, por tanto, es uno de los principales pecados que se pueden cometer. En ese sentido consideramos que no hemos tenido esa falta de respeto; si es así habrá que intentar siempre en lo posible corregir las formas. No considero oportuno que alguien pueda considerar que se le ha faltado el respeto, si es así lo lamento pero no estaba en el ánimo del que actúa. Y otra cosa que no entiendo es que se pueda achacar falta de ética porque considero que la falta de ética es de las cosas más graves que se pueden recibir en cuanto acusación. Tampoco entiendo dónde puede estar esa falta de ética porque no es una palabra que se debe utilizar con frivolidad, se debe utilizar con todo el contenido de la palabra.

Se nos achaca que se ha hecho aquí una memoria dirigida más que nada a los medios de difusión y no una memoria política en el órgano que corresponde. Considerábamos que no era necesario hacer ninguna memoria política en un tema en el que consideramos que había acuerdo. Si se han producido algunos fallos en la tramitación procuraremos que sea la última vez porque en temas de estas características en las que podemos coincidir en el fondo no deben de desviarnos nunca cuestiones de forma. Insistir que el respeto y la ética son cuestiones que se tienen que tratar con mayor rigor porque no se puede tratar de una manera marginal ya que son el centro de nuestra actuación.

Sra. Aguado: Voy a ser muy breve porque ya lo he dicho todo. Primero, Sr. Gamó, la moción la presentó el Partido Socialista, el Sr. Escribano dice que se aprobó por todos, yo creo recordar que estábamos todos de



acuerdo en la disolución del Patronato previo estudio. Hoy creo que no se ha hecho. Por eso digo que nunca hemos votado a favor de la unificación y creo que incluso esa moción no se llegó a aprobar la unificación, se aprobó una moción diciendo que hacía falta tratar el tema y yo sigo estando de acuerdo con que hay que tratar la disolución del Patronato de una manera seria, que creo que hasta hoy no se ha hecho.

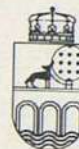
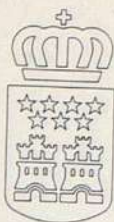
También, Sr. Gamo, yo sé que usted ha estado conmigo en una reunión informándome al respecto de la decisión que ya tenían tomada ustedes porque a mí en esa reunión no me han presentado ningún documento, solamente se me dijo que estaban estudiando la disolución del Patronato y nada más. Después en una Junta de Portavoces es cuando se nos da la propuesta del Sr. Requena.

Yo no sé por quien ha dicho el tema de cuestionar el trabajo de los trabajadores porque el Partido Popular en ningún momento ..., vamos estoy convencidísima que pueden estar muy tranquilos los trabajadores del Patronato porque según recoge la moción de Alcaldía están destinados a unos determinados lugares del propio Ayuntamiento. No sé de dónde ha salido pero por si queda alguna duda del Partido Popular, porque vote en contra, esas artimañas no las ha utilizado nunca ni las utilizará. Y, luego, no criticamos que todo sea legal y lo he dicho en mi intervención, sabemos que todos los documentos que se presentan aquí son legales pero también hay otros temas que son alegales; y ese informe que pedíamos es lo hoy tan bien explicado y casi llorando que nos ha hecho el Sr. Requena, una memoria política. Y, por otro lado, decir que aunque todo ha sido muy legal, hasta hace cuarenta y ocho horas el informe elaborado por el Sr. Secretario y el Sr. Interventor vienen al Pleno pero no han ido a la Comisión Informativa ni al Consejo Rector del Patronato Municipal de Servicios, bueno a la Comisión Informativa, no recuerdo, pero en el Consejo Rector se disolvió el Patronato sin estos informes. También sabemos que es posible que no hiciera ni falta esa aprobación de disolución del Patronato en el Consejo Rector porque es aquí en que corresponde la disolución del mismo pero creo que son cosas que se deben hacer porque para eso hay unos Consejeros.

Y, Sr. Escribano, la agilidad no es aprobar una unificación en diez días. Agilidad es saber qué es lo que se va a hacer con el Patronato y esos servicios cómo se van a prestar.

Y otra cosa. Jamás le meteré los dedos en la boca porque seguro que usted me muerde.

Sr. Alcalde, la falta de respeto y en ningún caso hemos dicho falta de ética porque además lo tengo escrito y he dicho "falta de respeto" y no de ética. La falta de respeto se la sigo diciendo porque me parece una falta de



respeto total el hacer hoy esa memoria que le veníamos requiriendo por el Partido Popular desde hace días y hacerla hoy a las cámaras de televisión y al Pleno y obviar el Consejo Rector que es a quien correspondía además de a este Pleno.

Nosotros seguimos diciendo que aunque estamos de acuerdo con el fondo no estamos de acuerdo con la forma, no por cabreo o porque no nos han invitado ustedes a las reuniones que han tenido; incluso yo no sé si se han llegado a reunir con los trabajadores del Patronato pero ha sido después de aprobada la disolución del Patronato Municipal de Servicios, prevista para el martes y a la que no quisimos acudir porque si no hemos acudido a una no vamos a acudir a otras. En todo caso el martes se informaron a los trabajadores del Patronato cuando ya estaba disuelto en el Consejo Rector.

Nosotros seguimos diciendo que antes de la disolución del Patronato hace falta, y es lo que proponemos, una Comisión que estudie la modalidad de la prestación y una vez conocido cómo se va a prestar ese servicio y reunir a la Comisión para conocer exactamente la modalidad de prestación de los servicios del Patronato Municipal de Servicios.

Concluidas las intervenciones, se procede a dar cuenta de la proposición de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de los corrientes sobre disolución del Patronato Municipal de Servicios de este Ayuntamiento y los términos del proceso a seguir a tal fin.

Figura incorporado a las actuaciones Acta de la Sesión celebrada el día 9 del mes y año en curso entre el Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Representantes Sindicales del personal del Ayuntamiento y del citado Patronato Municipal de Servicios, dando cuenta de la referida proposición.

El Consejo Rector de dicho Patronato, de conformidad con lo previsto en el Capítulo VII de sus Estatutos Reguladores y en sesión celebrada el 12 de los actuales, ha tomado acuerdo de elevar al Pleno del Ayuntamiento propuesta de disolución, abriendo el correspondiente procedimiento liquidador.

Obra en el expediente informe conjunto de Secretaría e Intervención así como dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo, de fecha 16 de los actuales.

Visto cuanto antecede, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 4.1 a) y 85, relativos a los Servicios Públicos Locales y a sus formas de gestión,

así como en el artículo 30 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, que reconoce la plena potestad de aquéllas para constituir, organizar, modificar y suprimir los servicios competencia de las mismas y artículo 88.2 del citado Reglamento, en donde se establece que la Corporación Municipal sucederá universalmente al disolver una institución que hubiese sido creada por la misma para prestar servicios de su competencia, **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, por mayoría de quince votos a favor (II, PSOE e IU), diez en contra (PP) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Primero.- Disolver el Patronato Municipal de Servicios, creado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 15 de Diciembre de 1982 como Fundación Pública, luego Organismo Autónomo Administrativo por virtud de lo establecido en el artículo 145.2 a) y Disposición Final Séptima de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, abriendo el proceso de liquidación del mismo.

Segundo.- Derogar, en consecuencia con lo anterior, los Estatutos Reguladores de dicho Organismo Autónomo.

Tercero.- Las competencias atribuidas al Patronato Municipal de Servicios pasan a ser asumidas por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes quien las ejercerá a través de su propia estructura organizativa conforme a lo que establezca la normativa de aplicación.

Cuarto.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes sucederá a título universal en los bienes, derechos, obligaciones y personal propios del Patronato Municipal de Servicios.

Quinto.- Los bienes adscritos a dicho organismo que figuran en el Anexo a los expresados Estatutos reguladores, así como los que con posterioridad lo hubieren sido, revertirán íntegramente al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

El patrimonio propio del repetido organismo se transmitirá asimismo al Ayuntamiento.

Sexto.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes asumirá la titularidad de las obligaciones del Patronato Municipal de Servicios que se encuentren en vigor al día uno de enero del año 2000, derivadas de relaciones de naturaleza distinta a la recogida en el apartado octavo siguiente.



Séptimo. - Respecto a los servicios de cualquier naturaleza que viene prestando el Patronato Municipal de Servicios, el Ayuntamiento hará suyos los derechos pendientes de cobro.

Octavo. - El personal que a 31 de diciembre de 1999 mantenga relación laboral con el Patronato Municipal de Servicios quedará integrado sin solución de continuidad y con efectos de uno de Enero de 2000 en la plantilla del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes quien asumirá desde esta fecha la condición de empresa, subrogándose en los derechos y obligaciones que como tal le correspondan respecto de cada contrato de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

La precedente decisión será comunicada a los representantes de los trabajadores del expresado organismo autónomo en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

Noveno. - Las unidades orgánicas del Patronato Municipal de Servicios y el personal que presta servicio en las mismas quedarán encuadrados transitoriamente del siguiente modo:

- Las Secciones de Personal y Mantenimiento, en la delegación genérica del Área de Administración y Cooperación.
- Las Secciones de Cultura y Deporte, en la delegación genérica del Área Sociocultural.
- La Sección de Servicios Sociales, en la delegación genérica del Área Social.
- La Sección Económica, en la delegación genérica del Área de Economía y Hacienda.
- Las Secciones de Educación y Juventud, en la delegación especial de Educación y Juventud.
- La Sección de Salud, en la delegación especial de Salud.
- La Sección de Medio Ambiente, en la delegación especial de Medio Ambiente y de Parques y Jardines.
- La Sección de Imagen, en la delegación especial de Comunicación.



- El Director-Gerente del Patronato Municipal de Servicios se adscribe funcional y orgánicamente al servicio de la Alcaldía-Presidencia.

Décimo.- El proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio del año 2000 abarcará las previsiones de gastos e ingresos del disuelto Patronato Municipal de Servicios.

Undécimo.- Finalizado el vigente ejercicio presupuestario se llevarán a cabo las correspondientes operaciones de liquidación del Patronato Municipal de Servicios y cierre de sus operaciones contables.

Duodécimo.- La extinción de la personalidad jurídica del organismo autónomo Patronato Municipal de Servicios tendrá efectos de 31 de diciembre de 1999.

Decimotercero.- Constituir una Comisión encargada del estudio y propuesta a la Corporación Municipal sobre la modalidad de prestación de los servicios municipales que estime más idónea, particularmente en lo que concierne a los de Cultura, Deportes y Comunicación, con el ámbito previsto en el artículo 30 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

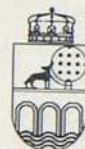
Dicha Comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

- Será su Presidente el Sr. Alcalde o, por delegación suya, el Concejal delegado del Área de Administración.
- Un representante de cada uno de los Grupos municipales constituidos en este Ayuntamiento.
- Tres expertos seleccionados de entre la plantilla de personal municipal o bien ajenos a la misma, designados en cualquier caso por el Sr. Alcalde-Presidente, conocido el previo parecer de la Junta de Portavoces.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.

Sra. Aguado: Nos gustaría saber el número de resoluciones que se traen a este Pleno. El total.



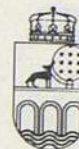
Sr. Presidente: Como van desde la 693 a la 791, estimo que son noventa y ocho.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

- 693, de 18 de octubre de 1999, revocando el nombramiento efectuado a favor de D^a. Carolina Bueno Paunero, D.N.I. 07.506.137-H, como Auxiliar de Biblioteca interina.
- 694, de 19 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de instrumentos musicales con destino a la Escuela de Música.
- 695, de 19 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de diverso material de trabajo con destino a los cursos de encuadernación y escultura organizados por la Universidad Popular.
- 696, de 19 de octubre de 1999, adjudicando los trabajos de confección de 1.000 ejemplares del libro ganador del Premio Nacional de Novela Francisco Ayala 99, con destino a Universidad Popular.
- 697, de 19 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario con destino a las dependencias de la Concejalía de Salud del Centro "Rosa Luxemburgo".
- 698, de 19 de octubre de 1999, adjudicando suministro de pintura de señalización de tráfico de dos componentes.
- 699, de 19 de octubre de 1999, adjudicando el suministro e instalación de barandilla en la Calle del Pilar, número 25.
- 700, de 19 de octubre de 1999, nombrando funcionaria interina a D^a. M^a Encarnación Vilorio Murillo, para ocupar una plaza de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Hacienda.
- 701, de 19 de octubre de 1999, por la que se suspende la aplicación de la resolución número 634, de 29 de septiembre pasado, hasta tanto se produzca nueva resolución del INSS pronunciándose sobre el recurso presentado por D. Manuel Piñas Morillas.



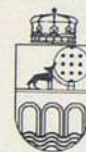
- 702, de 20 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de anoraks deportivos de invierno con destino al personal de Mantenimiento de Ayuntamiento y de otras Secciones.
- 703, de 20 de octubre de 1999, por la que se autorizar a Sanseflor, S.A.L., la ocupación de las naves números 7 y 11 del Centro Municipal de Empresas, para desarrollar la actividad de "comercialización de flores y plantas naturales".
- 704, de 20 de octubre de 1999, por la que se aprueba el expediente 34/99 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 705, de 20 de octubre de 1999, aprobando la Convocatoria y las Bases para la provisión de dos plazas de Sargento de la Policía Local (promoción interna).
- 706, de 20 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de anoraks deportivos de invierno con destino al personal de Parques y Jardines.
- 707, de 20 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de anoraks deportivos de invierno con destino al personal de la Sección de Deportes.
- 708, de 21 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de anoraks deportivos de invierno con destino al personal de Mantenimiento del Patronato Municipal de Servicios.
- 709, de 21 de octubre de 1999, adjudicando el servicio de transporte desde Octubre-Diciembre, con destino a Cursos de Natación para mayores, a la firma Autocares Esteban Rivas.
- 710, de 21 de octubre de 1999, adjudicando el alquiler de la Piscina Climatizada del Polideportivo del Patronato Municipal, con destino a los Cursos de Natación para personas mayores 1999.
- 711, de 21 de octubre de 1999, adjudicando el alquiler de la Piscina Climatizada del Club de Campo y Deportes, con destino a los Cursos de Natación para Mayores, desde Octubre-Diciembre de 1999.
- 712, de 22 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de Biombos con destino a Sala de Exposiciones Martín Chirino.
- 713, de 22 de octubre de 1999, adjudicando el suministro e instalación de pancartas de actividades culturales durante las fiestas del Stmo.Cristo de los Remedios.



- 714, de 25 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de vestuario deportivo de invierno de 1999 con destino al personal de la Sección de Deportes.
- 715, de 25 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de vestuario deportivo de invierno de 1999 con destino al personal de Escuelas Infantiles.
- 716.- de 26 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario de oficina con destino a las dependencias de Policía Local.
- 717, de 26 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario con destino al Archivo Municipal.
- 718, de 26 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de agendas con destino a Protocolo.
- 719, de 26 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de transmisores portátiles y accesorios con destino a las dependencias del Polideportivo Municipal.
- 720, de 26 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de tarjetas "pet", con destino al nuevo sistema informático de gestión del Polideportivo Municipal.
- 721, de 26 de octubre de 1999, adjudicando el suministro e instalación de toldos con destino a la Escuela Infantil La Locomotora.
- 722, de 26 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de diverso material de carpintería con destino al curso de talla en madera de la Universidad Popular.
- 723, de 26 de octubre de 1999, adjudicando los trabajos de realización de carteles con destino a la Exposición "Variaciones sobre bestiarios y beatos", de Manuel Romero.
- 724, de 27 de octubre de 1999, por la que se aprueba el expediente 35/99 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 725, de 27 de octubre de 1999, por la que se aprueba el expediente 36/99 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 726, de 28 de octubre de 1999, adjudicando el servicio de transporte durante los jueves del Curso Escolar de Octubre del 99 a Junio del 00, con destino a los Colegios Públicos.



- 727, de 28 de octubre de 1999, adjudicando la adquisición de colchonetas con fundas de plástico y cremallera, con destino a la Universidad Popular.
- 728, de 28 de octubre de 1999, adjudicar los trabajos de ampliación de centralita telefónica del Edificio del Ayuntamiento (casa Consistorial).
- 729, de 28 de octubre de 1999, adjudicando el alquiler de camión con destino recogida de resto de poda.
- 730, de 28 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de gasóleo, con destino a Edificio Pablo Iglesias, durante el mes de octubre.
- 731, de 28 de octubre de 1999, adjudicando el suministro e instalación de pancartas con motivo del Día Mundial de la Diabetes y Semana sin Alcohol.
- 732, de 3 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de material de ofimática con destino a diversos Colegios Públicos.
- 733, de 3 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de vestuario con destino a voluntarios de Protección Civil.
- 734, de 3 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de botas y chalecos con destino a voluntarios de Protección Civil.
- 735, de 3 de noviembre de 1999, el suministro de fotocopiadoras con destino al Edificio Pablo Iglesias.
- 736, de 3 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de aparatos de iluminación con destino a la Sala de Exposiciones Universidad Popular.
- 737, de 3 de noviembre de 1999, adjudicando los trabajos de modificación de barandilla y creación de mamparas en Edificio Claudio Rodríguez
- 738, de 3 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de material de sonido con destino a Universidad Popular.
- 739, de 3 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de diverso material de iluminación con destino al Teatro Adolfo Marsillach.



- 740, de 4 de noviembre de 1999, adjudicando la prestación del servicio del programa psico-social dirigido a familias cuidadoras de personas mayores.
- 741, de 4 de noviembre de 1999, adjudicando los trabajos de cerramiento de patios interiores del edificio del Centro Municipal de Servicios, sito en la calle Federico García Lorca, s/n.
- 742, de 5 de noviembre de 1999, por la que se revoca el nombramiento efectuado por anterior resolución 451/99, de 28 de julio, a favor de D^a Rosa Marrodán Mazo, y nombrando, con efectos del próximo día 15 de noviembre a D^a. Purificación Ruiz Bañón como Administrativo adscrita al Grupo de Concejales de Izquierda Independiente.
- 743, de 5 de noviembre de 1999, adjudicando los trabajos de Diseño, Maquetación y Fotomecánica de dípticos propagandísticos con destino a las actividades fiesta de la Bicicleta y Campeonato de Cross.
- 744, de 5 de noviembre de 1999, adjudicando la realización de un anuncio y un reportaje histórico sobre San Sebastián de los Reyes solicitado por el Gabinete de Prensa.
- 745, de 8 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de gasóleo, con destino a C.P. Enrique Tierno Galván, durante el mes de noviembre.
- 746, de 8 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de gasóleo, con destino a C.P. Infantas Elena y Cristina, durante el mes de noviembre.
- 747, de 8 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de gasóleo con destino a C.P. Quinto Centenario, durante el mes de noviembre.
- 748, de 8 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de impresos, con destino a Sección de Hacienda.
- 749, de 8 de noviembre de 1999, adjudicando la instalación de alumbrado ornamental para las próximas fiestas de Navidad
- 750, de 8 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de gasóleo, con destino a C.P. Silvio Abad, durante el mes de noviembre.
- 751, de 9 de noviembre de 1999, adjudicando los trabajos de realización de 1.000 ejemplares del Libro Sonetos de José Hierro.



- 752, de 9 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario con destino a la Escuela Infantil La Locomotora.
- 753, de 9 de noviembre de 1999, adjudicando los trabajos de instalación de césped artificial de las pistas nº 2 y nº 4 del Polideportivo Municipal.
- 754, de 9 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de chalecos reflectantes con destino a la Policía Local.
- 755, de 9 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de diversos accesorios con destino a la Escuela Infantil La Locomotora.
- 756, de 9 de noviembre de 1999, adjudicando los trabajos de instalación de persianas en el C.P. Silvio Abad.
- 757, de 9 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de equipos de proyección y sonido con destino al Centro de Naturaleza.
- 758, de 9 de noviembre de 1999, adjudicando el servicio de transporte con destino a Bilbao del 4/12 al 5/12.
- 759, de 9 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de Vestuario con destino al Personal del Programa INEM-Corporaciones Locales.
- 760, de 11 de noviembre de 1999, autorizando a la empresa Adiva S. Coop. Mad. la ocupación de la oficina número 6 del Centro Municipal de Empresas.
- 761, de 11 de noviembre de 1999, autorizando a la empresa Ciudad Comunicación XXI, S.L. la ocupación de la oficina número 21, 23 del Centro Municipal de Empresas.
- 762, de 11 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro y montaje de carteles y señalización especial para regulación del tráfico, durante las pasadas fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios.
- 763, de 11 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de gasóleo, con destino al Colegio Público Antonio Machado, durante el mes de noviembre.
- 764, de 11 de noviembre de 1999, adjudicando, el alquiler de carpa para emisiones de T.V. Local, durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios.



- 765, de 11 de noviembre de 1999, adjudicando el alquiler de caseta, con destino a Asociación Cultural Blas de Otero, durante las pasadas fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios.
- 766, de 11 de noviembre de 1999, adjudicando suministro de Gasóleo, con destino a C.P. Francisco Carrillo, durante el mes de noviembre.
- 767, de 11 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de armero con destino a dependencias de Policía Local, a la firma Agata.
- 768, de 11 de noviembre de 1999, adjudicando el alquiler de camión sin conductor con destino a Delegación de Obras y Servicios, durante el pasado mes de octubre.
- 769/99, de 11 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de material deportivo con destino al Centro Cultural Claudio Rodríguez.
- 770/99, de 11 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de material deportivo con destino al Centro Cultural Claudio Rodríguez.
- 771/99, de 12 de noviembre, delegando la Presidencia del Consejo Económico y Social de San Sebastián de los Reyes en favor del Concejal delegado de Patrimonio, Industria y Empleo.
- 772/99, de 15 de noviembre de 1999, concediendo licencia no retribuida por un año a D^a. María Luisa Calle Olmos, Letrado Consistorial.
- 773/99, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de 54 mesas (79 cms.) para alumnos, con destino al Colegio Público Nta. Sra. de Valvanera.
- 774/99, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de 50 pupitres unipersonales rejilla (60 X 50 X 58) y otros 50 pupitres (60 X 50 X 64),
- 775/99, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de 6 mesas taller de madera y 5 pentagramas blancos pizarra.
- 776/99, de 15 de noviembre, adjudicando el suministro de 6 encerados lisos y 12 colchonetas, con destino al Colegio Público San Sebastián.
- 777/99, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario infantil para exterior (carro de caballos) con destino a la Escuela Infantil Las Cumbres.



- 778/99, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando la ampliación de la Zona 1 delimitada para bebés (con vallado y colocación de suelo) de la Escuela Infantil La Locomotora.
- 779/99, de 15 de noviembre de 1999, ANULADA.
- 780/99, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de 5 sillones fijos y 2 sillones giratorios a Colegio Público Antonio Buero Vallejo.
- 781/99, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de 20 m2 de corcho con destino a la Escuela Infantil Las Cumbres.
- 782/99, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando la adquisición de una Fuente de Agua con alimentación directa, con destino a la Sección de Administración General del Patronato Municipal.
- 783, de 15 de noviembre de 1999, por la que se nombra a D. Miguel López Sanz, como funcionario de carrera, Ayudante de Archivo, perteneciente al Grupo B, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.
- 784, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de transmisores portátiles y accesorios con destino a Protección Civil.
- 785, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de emblemas con destino a Protección Civil,
- 786/99, de 15 de noviembre de 1999, adjudicando el suministro de chaquetones y accesorios de vestuario con destino a Protección Civil.
- 787/99, de 16 de noviembre de 1999, aprobando el expediente 37/99 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 788/99, de 16 de noviembre de 1999, aprobando el expediente 38/99 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 789/99, de 16 de noviembre de 1999, aprobando el expediente 39/99 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 790/99, de 16 de noviembre de 1999, aprobando el expediente 40/99 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
- 791/99, de 16 de noviembre de 1999, aprobando el expediente 41/99 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.



De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 6.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.-

A) MOCIÓN DEL GRUPO DE CONCEJALES DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE YACIMIENTOS DE EMPLEO.

Sr. Buenache: Como ustedes saben el problema del paro en Europa es una de las lacras y uno de los retos que tenemos, desde el punto de vista del progreso y de la izquierda, es acometer tareas que vayan a paliar esta realidad.

Nosotros, desde Izquierda Unida, es conocido el trabajo realizado en los últimos meses de recogida de firmas apoyando a los sindicatos en la dirección por la lucha de las 35 horas por ley y, como es lógico, su culminación en una recogida de aproximadamente setecientas mil firmas presentadas en el Parlamento. No ha sido suficiente como para que prospere esta política que nosotros queremos no sólo en España sino también en países vecinos. Creemos que como va a continuar siendo una tarea fundamental en la lucha por el reparto más justo del trabajo; nosotros creemos que en estos momentos viene a ser necesaria por lo que proponemos al Pleno esta moción.

La moción, en su literalidad, dice así:

“ANTECEDENTES

Todos los análisis sobre la realidad del sistema económico dominante y su orientación, reconocen el fenómeno del paro estructural y su previsible aumento como consecuencia de la aplicación de las nuevas tecnologías.

En España, en concreto, actualmente con una tasa de desempleo en torno al 14 % y en los últimos años, con un crecimiento de la economía del 3,2 %, el empleo ha aumentado en menor medida y sobretodo en empleo de carácter precario. Si consideramos que la tasa de paro juvenil se mantiene en cifras del 40 % quizá entendamos mejor la gravedad de la situación.

No basta por tanto confiar en el crecimiento de la economía como exclusivo factor de creación de empleo. Es imprescindible la intervención

activa de las Administraciones Públicas, tanto en el diseño, financiación y ejecución de planes de empleo, como en la propuesta de medidas que contribuyan al reparto de trabajo, junto a aquellas otras que apoyen y faciliten el desarrollo económico.

Los Ayuntamientos, como instituciones del Estado más cercanos a los ciudadanos, se enfrentan a una difícil situación derivada de vivir con especial proximidad los angustiantes problemas que genera el paro y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y la calidad de las ciudades, actividades económicas que los Ayuntamientos no están en condiciones de desarrollar en toda su amplitud sin un incremento de sus ingresos presupuestarios, sin un incremento de los porcentajes de participación en los Presupuestos Generales del Estado.

Es este un problema, el del paro, que afecta por tanto, y obviamente, a los ciudadanos de S.S. de los Reyes, sobre el que cabe no sólo -como se hace- adoptar decisiones concretas por el Ayuntamiento sino hacer propuestas a todos aquellos sectores y órganos de la Administración competentes o actuantes.

Y, en ese sentido, es lógico, lícito y necesario pronunciarse sobre la cuestión de la jornada laboral como uno de los elementos que inciden, o pueden incidir, en la reducción de los actuales niveles de desempleo, más aún en unas fechas que desde las instituciones de la Unión Europea, los Gobiernos y parlamentos de algunos países, los agentes sociales, etc. , se producen debates, se adoptan resoluciones y decisiones, sobre este tema de indudable transcendencia.

Por todos estos motivos, el Grupo de Concejales de Izquierda Unida del Ayuntamiento S.S. de los Reyes presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. - Dirigirse a la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) para que proponga al Gobierno la elaboración de un Plan de Desarrollo Local de Yacimientos de Empleo, a ejecutar por los Ayuntamientos, dotado con la aportación adicional necesaria de los Presupuestos Generales del Estado, que se dirija a estructurar y consolidar una demanda solvente y una oferta profesionalizada en el campo de los yacimientos de empleo de proximidad tales como:

⇒ Servicios a la vida diaria.

.- servicios a domicilio.



- .- cuidado de niños.*
- .- nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.*
- .- ayuda a jóvenes con dificultades de inserción.*

⇒ *Servicios de mejora del marco de vida.*

- .- mejora y rehabilitación de viviendas.*
- .- mantenimiento de edificios y urbanizaciones.*
- .- transportes colectivos locales.*
- .- seguridad.*
- .- revalorización de espacios públicos urbanos.*

⇒ *Servicios culturales y de ocio.*

- .- turismo.*
- .- sector audiovisual.*
- .- valorización del patrimonio cultural.*
- .- desarrollo cultural local.*

⇒ *Servicios medio ambiente.*

- .- gestión de residuos.*
- .- gestión de agua.*
- .- protección y mantenimiento de zonas naturales.*
- .- control de la contaminación.*

2. - *Dirigirse a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Españolas, al Gobierno y a las centrales sindicales y organizaciones empresariales representativas para solicitar la adopción, en el ámbito de competencias y actuación respectivo, de medidas legislativas y acuerdos negociados que posibiliten:*

a) *La eliminación de las horas extraordinarias, redefiniendo los conceptos que actualmente las posibilitan y compensando las estrictamente necesarias con tiempo de descanso.*

b) *La reducción de la jornada laboral semanal a 35 horas, sin reducción de salario.*

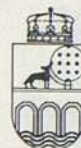
San Sebastián de los Reyes, 15 de noviembre de 1999. Fdo. Norberto Buenache Moratilla, Portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida de S.S. de los Reyes."

Sr. Buenache: Nosotros proponemos esta moción porque creemos que es necesaria en este país y también en San Sebastián de los Reyes. Esperamos una respuesta favorable de los Grupos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en el día de hoy.

Sr. González Moreno: Nosotros desde el Equipo de Gobierno estamos de acuerdo con la moción, la vamos a votar favorablemente al igual que hicimos en marzo de 1998 con otra moción de similares características y añadir que desde esta Concejalía y desde el Equipo de Gobierno se está en línea con lo que se vierte en la moción, tanto en la jornada de 35 horas como en la reducción, en la medida de lo posible, de las horas extraordinarias, y en línea de la compensación de las que se hicieran en lugar de que se paguen. En cuanto a los nuevos yacimientos, desde el Equipo de Gobierno se está siguiendo una política, ahora mismo hay una Escuela Taller de Geriatria, se ha hecho otra de Medio Ambiente, en la medida de las posibilidades de las competencias que tienen la Administración Local se está ejecutando.

Sr. Gómez: Yo quería informar a este Pleno que en línea con la moción que presenta Izquierda Unida desde la delegación de Juventud se ha promovido la Cooperativa Adiva de autoempleo, que está compuesta por jóvenes de esta localidad que a través de cursos de Escuelas Taller que han realizado con promoción municipal desde Juventud, han formado una cooperativa para prestar estos servicios. Es un procedimiento novedoso que se está implantando en la Comunidad de Madrid y que permite que los jóvenes constituyan cooperativas apoyadas por una Asociación de Cooperativas que existe en Madrid y que están iniciando su andadura. Entendemos que es un paso importante en el tema de empleo y que va a permitir que muchos jóvenes se incorporen al mercado laboral desde una perspectiva de autónomos.

Sra. Aguado: Nosotros sabemos que el paro es un problema grave todavía en nuestro país pero también es cierto que con el Gobierno del Partido Popular ha bajado el desempleo de un 22 a un 14 por ciento, y la creación de 1.500.000 empleos. No siendo bastante, sí estamos convencidos de que hay que seguir trabajando en esa línea; entendemos además la preocupación de Izquierda Unida como la tenemos todos los que formamos esta Corporación pero creemos que es el Gobierno de la Nación, Empresarios y Sindicatos los que deben llegar a acuerdos. Nosotros no vamos a votar en contra porque no estamos capacitados para ello, ni podemos votar a favor porque no sabemos a qué acuerdos pueden llegar los sindicatos, empresarios y Gobierno de la Nación. Por lo tanto, el Partido Popular en esta moción, aunque nosotros votáramos a favor difícilmente creo que se llegara a un acuerdo porque en el Ayuntamiento



de San Sebastián de los Reyes haya salido esta moción, creo que es más importante que sigan discutiendo y que sigan hablando las tres partes implicadas en el mismo. Nuestro voto va a ser abstención.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de catorce votos a favor (II, PSOE e IU), ninguno en contra y once abstenciones (PP y Sra. García Escobar por aplicación en este último caso de lo dispuesto en el art. 100.1 del ROF), **ACUERDA** aprobar la moción arriba transcrita.

B) MOCIÓN DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO DEL GOBIERNO MUNICIPAL UN PLAN DE ACTUACIONES PARA EL TRIENIO 2000/2003.

Textualmente, la moción dice así:

“ANTECEDENTES

Tras las elecciones municipales de 13 de Junio del presente año y posterior pacto de Gobierno suscrito por Izquierda Independiente Iniciativa por San Sebastián de los Reyes y el Partido Socialista Obrero Español, evitando que el Partido Popular, el más votado y el mayoritario en número de Concejales, alcanzase el Gobierno municipal, se desconoce a día de hoy si los Programas, con los que concurren a la cita electoral las respectivas candidaturas, se mantienen en vigor o se ha optado por la fusión de ambos, si se gobierna teniendo en cuenta uno u otro de los programas, con los dos o con ninguno. En definitiva ignoramos las intenciones y prioridades del equipo de Gobierno encabezado por el Sr. Requena y el primer teniente Sr. Escribano y completado por los miembros de ambas formaciones de cuyo grado de afinidad, coordinación y corresponsabilidad colegiada dudamos si tenemos en cuenta los desencuentros y encontronazos que en el mandato anterior protagonizaron, entre sí, un número significativo de miembros del citado equipo de Gobierno.

Por lo expuesto se propone la siguiente:

MOCION

Solicitar del Equipo de Gobierno Municipal un “PLAN DE ACTUACIONES” y tareas a desarrollar, independientemente de las habituales, donde se recoja el conjunto de proyectos y programaciones prioritarias, a corto y medio plazo para el trienio 2000 – 2002 con especificación de las propias de cada uno de los Concejales/-as



delegados, así como de las posibles innovaciones de objetivos a conseguir. Con ello se dará cumplimiento al deseo de los ciudadanos y ciudadanas de conocer todas y cada una de las actuaciones iniciadas o que proyecta emprender el Gobierno Municipal en beneficio de los mismos.

San Sebastián de los Reyes, 15 de Octubre de 1999. Fdo. Fernando Cancho Duprado."

Sr. Cancho: Leída la moción simplemente quiero expresarle y significarle que no es necesario que ustedes como Equipo de Gobierno al tomar su palabra me den y me relaten lo que van a hacer. Con esto lo que deseo y así se lo quiero complementar en la moción por escrito que se dé un plazo prudencial y puesto que estamos en un momento de elaboración del Presupuesto para el año 2000, sea como un acompañamiento a esos Presupuestos ese Plan de Actuaciones prioritarias, para que el ciudadano no se quede solamente con lo que es la lectura fría de los números y los capítulos de lo que es un Presupuesto sino que sepa, en la medida que nos lo puedan Uds. llegar, qué es lo que se va a hacer en el trienio 2000/2003, que nos puedan anticipar actuaciones. Muchas gracias.

Sr. Escribano: Sr. Cancho, voy a recordarle parte de las palabras que ya le dije a su compañera en el Pleno anterior. Mire Vd., por mucho que digan aquí que han sido ustedes los más votados, el pueblo mayoritariamente ha decidido con quince mil votos sobre nueve mil que el Gobierno esté formado por Concejales de izquierdas; no lo recuerden ustedes más. Es como el rodillo socialista, por mucho que lo digan hay más votos de izquierda en este municipio que de derechas; por lo tanto, estamos cumpliendo con lo que han decidido los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes.

Mire Vd., el Partido Socialista e Izquierda Independiente han elaborado un documento que ya vino recogido en una revista, donde venían los acuerdos, delegaciones y los acuerdos del Plan de Actuación. Por tanto, nos podemos comprometer no sólo a dárselo sino a publicarlo en la revista La Plaza para que todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes tengan conocimiento de ello. Pero le voy a decir, Sr. Cancho, las discrepancias a las que Vd. alude son parte del juego democrático y como tales están asumidas y superadas. El escenario político, aunque Vd. no se lo crea, ha variado y las responsabilidades de los protagonistas de tales discrepancias también. Todos ellos trabajan o trabajamos en pos de un objetivo común para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes poniendo en marcha las actuaciones previstas en nuestros semejantes programas. No hemos querido caer en lo mismo que dice la Sra. Aguado y hoy decirle que parece que no han leído



nuestros programas, pues aquí están plasmadas nuestras actuaciones y como le digo en un documento aparte.

Pregunta usted con qué programa se gobierna. Mire Vd., se gobierna con los programas de ambos partidos puesto que los compromisos suscritos con los ciudadanos que votaron a ambas formaciones políticas, plasmados en sus respectivos programas se mantienen vigentes hasta el día de la fecha; no ha habido ninguna modificación. Por otra parte, conviene recordar el alto grado de coincidencia de las propuestas programáticas de ambos partidos ya que somos partidos de izquierda. Porque si usted coge los programas de Izquierda Independiente, de Izquierda Unida y coge el programa del Partido Socialista hay un grado de coincidencia del 99 por ciento. Como le digo, podemos variar en algo pero es solamente, por ejemplo, si le digo vamos a hacer la Casa de la Juventud y unos podemos pensar en hacerlo en un lugar y otros en otro. Por lo tanto, no piense que hay discrepancias como hace entrever en su moción y ya le digo, nos comprometemos a darle copia y a publicarlo en el medio de comunicación que tenemos en este Ayuntamiento que es la revista "La Plaza".

Sr. Buenache: Nosotros hemos valorado la moción y nos parece que el planteamiento que se hace solicitando un Plan de Actuaciones acaba de contestar el Sr. Escribano, que yo creo que eso no es y no debe de ser ningún problema. A nosotros nos parece que la introducción o prólogo tiene excesiva arista, creemos que los argumentos previos nos hacen plantear que nuestra posición ante la moción será la de abstenernos.

Sr. Escribano: Disculpe, Sr. Cancho, no le he dicho nuestra intención de voto pero por mi intervención se ve que vamos a votar en contra.

Sr. Cancho: Mire Vd., Sr. Escribano, yo me alegro muchísimo que las heridas se hayan cicatrizado y no voy a ahondar en ellas. Luego sí voy a coger el programa de Izquierda Independiente, faltaría más, y el del PSOE. Decía el programa de Izquierda Independiente: "Somos el resultado de un compromiso de mujeres y hombres de nuestro pueblo en su inmensa mayoría provenientes de los partidos tradicionales de la izquierda española, que hoy hemos entendido que no expresan la voluntad de regeneración ética de la vida política, de renovación de ideas, de la forma de hacer política y de la recuperación ilusionado de una izquierda alternativa". Yo entiendo que los que han votado a Izquierda Independiente no votaban al PSOE. El programa del PSOE decía: "Un análisis responsable de las actividades realizadas por el Equipo de Gobierno durante estos cuatro años es desolador. No han sido capaces de sacar un programa de gobierno propio como el que se ofrecía en la propuesta electoral de Izquierda Unida. Pero el resultado ha sido más grave, su falta de iniciativa y su pésima gestión han resultado tan patentes

que ni siquiera han sido capaces de terminar las obras y proyectos iniciados por los socialistas y lo peor no es lo que han dejado de hacer, lo peor es lo que han hecho y lo han hecho rematadamente mal. Al deterioro de la gestión ordinaria del Ayuntamiento se une la de las actividades culturales y deportivas así como de nuestras fiestas". Yo entiendo que quien votó al Partido Socialista no votó a Izquierda Independiente. Pues mire Vd., a veces la política hace extraños compañeros de viaje.

Yo no tengo ningún inconveniente en retirar la parte de los antecedentes que pudiera avergonzarles; no hay ningún problema. Aquí de lo que se trata es del fondo de la cuestión, del contenido de la moción. Simplemente se pide que por favor nos hagan un plan de actuaciones, nos lo den por escrito, qué piensan hacer, qué iniciativas piensan tomar en los distintos sectores de los ámbitos de los delegados. Yo creo que quedarían Vds. bastante bien si aceptaran y saludaran esta moción porque el fondo, en definitiva, lo iban a valorar los vecinos.

En definitiva, retiro los antecedentes, Sr. Buenache, por si con eso le gano para mi causa y vota favorablemente la moción. Y a ustedes, señores Concejales del Equipo de Gobierno, no cojan el rábano por las hojas y piensen en el contenido en sí de la propia moción que yo creo que es buena y no tiene mayor intención que enterarnos y que nos informemos; pero no informe, como decía el Sr. Escribano, solamente en la revista La Plaza de la Constitución, infórmenme aquí en el Pleno del Ayuntamiento y en las Comisiones. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Gamo: A mí me extrañaba la primera intervención del Sr. Cancho en el sentido de la moderación que empleó y que yo le agradezco en correspondencia a ese tono y a esa actitud. A mí me parecía correcta y he renunciado al uso de la palabra en el primer turno pero me parece, por el curso del debate, que era un señuelo y que había más de lo que se expresaba verbalmente. Yo creo que hoy el Partido Popular ha venido al Pleno especialmente combativo y desde el primer punto del orden del día han sido críticos, en algún caso severo, con la acción del Gobierno. Esta moción yo la entiendo en un contexto, en una acción de un Grupo municipal que legítimamente pretende configurar y dar un cierto perfil a la labor de control que le corresponde de la acción del Gobierno. En ese sentido, entendemos la moción. Yo creo que es absolutamente legítima desde ese punto de vista pero hay premisas que nosotros no compartimos ni de los antecedentes ni de lo que implícitamente supone la moción en el sentido más estricto.

Nosotros desde el primer momento, desde que acabaron las elecciones hemos hecho público a los ciudadanos de esta localidad las reuniones que estábamos manteniendo ambas formaciones. Hemos hecho públicos acuerdos, han sido hecho públicos en medios de comunicación e incluso



nosotros, como formación política autónoma, hemos editado todos los acuerdos completos y los hemos distribuido, incluso en un momento poco propicio para estas cosas como fueron las fiestas de Agosto.

Nosotros, Sr. Cancho, somos de formaciones independientes. No había que llegar hasta aquí para entender que los que votaron al PSOE no nos votaron a nosotros porque ya se manifestó el día de las elecciones. Somos dos formaciones independientes y yo creo que hemos hecho un ejercicio de responsabilidad muy importante para ponernos de acuerdo en el trabajo y en las coincidencias programáticas, que yo creo que son importantes. Pero lo hemos hecho desde la autonomía de cada uno de nosotros y desde la consideración que formamos parte del mismo bloque democrático y de progreso y del reconocimiento de la pluralidad de izquierda; eso no sé si cicatriza heridas pero, evidentemente, supone un esfuerzo de convergencia y de trabajo conjunto. Como ya he dicho, el programa de la Coalición de Gobierno ha sido hecho público y, por lo tanto, nosotros les haremos entrega del mismo, aparte del mecanismo que tienen ustedes para exigirnos y controlar la actuación del Gobierno y de sus delegados, y como creemos que el preámbulo está en un contexto que no nos parecía que hablamos en Plenos anteriores, y como la moción en sí misma lleva implícita el reconocimiento de una ausencia, nosotros vamos a votar en contra de esta moción.

Sr. Escribano: Sr. Cancho, fíjese Vd. si la política hace extraños compañeros de viaje que quiero recordarle que el día que ustedes celebraban su victoria decían en Génova "Pujol, enano, habla castellano" y de ahí pasó a decir el Sr. Aznar "sé hablar catalán en familia".

Mire Vd., Sr. Cancho, le voy a hacer un recordatorio. De los quince mil cien votos que hay de izquierdas -una parte de Izquierda Independiente, otra de Izquierda Unida y otra del Partido Socialista- de verdad, que lo que sí saben los vecinos es que no votarán jamás al Partido Popular. Por lo tanto, que hayan votado hoy a Izquierda Independiente y al Partido Socialista otros y a Izquierda Unida otros, están en la izquierda y esos vecinos nunca jamás votarán, ni querrán ser gobernados por la derecha de este municipio. Por mucho que Vd. diga, no va a abrir brechas, no va a abrir Vd. heridas.

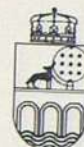
Sr. Buenache: Sr. Cancho, muchas gracias por recoger nuestra sugerencia. Nosotros también como parte de la oposición y, lógicamente, con todo respeto a las propuestas, el Gobierno no tienen por qué aceptar ninguna moción de su Grupo o del nuestro, pero nos gustaría poder tener y gozar de un Plan de Actuación. Si retira el prólogo, consecuentemente con lo anteriormente expuesto, nosotros se lo votamos a favor.

Sr. Presidente: Yo quisiera decirles, sin entrar en consideraciones políticas de tipo general, que lo que Vd. pone en su moción es lo que hay que hacer, es la obligación del Gobierno en todo momento. Y no sólo eso sino que la concreción que hace Vd. para hacerlo en los Presupuestos, está recogido en la Ley. Para que eso aparezca en los Presupuestos debe haber una Memoria cuatrienal de lo que se quiere hacer en todos los ejercicios. Por tanto, es nuestra obligación y lo tenemos que hacer. El hecho de que el Gobierno diga que no en un determinado momento, que tampoco es habitual, es también un poco porque consideramos que este tipo de mociones no son las oportunas. Nuestra obligación la tenemos que cumplir, nuestro programa se lo tenemos que dar, nuestro programa lo tenemos que hacer público y en los Presupuestos tiene que venir esa memoria antes de su aprobación por Ley y por consideración. La votación no obedece a una consideración de carácter general y puntual en estos momentos ante una situación que ha dado lugar a un debate y a un planteamiento constante de "somos la fuerza más votada ..." Es decir, todo eso contribuye en el fondo a deslegitimar una situación que no es así, y es que cuando no hay una mayoría nos tenemos que poner de acuerdo para sacar las cosas adelante por responsabilidad. En ese sentido, dos fuerzas que tienen mayoría suficiente se han puesto de acuerdo, van a trabajar conjuntamente ¿eso significa que somos iguales? Pues no, sencillamente actuamos con la misma responsabilidad en la oposición y en el Gobierno por conseguir una estabilidad, un orden, una forma de hacer las cosas que requería este Ayuntamiento después de tanto tiempo. En ese sentido, tenga el convencimiento de que su moción, se apruebe o no se apruebe que probablemente no se apruebe, se va a cumplir.

Sr. Cancho: Le voy a contestar, Sr. Escribano, que siempre de los resultados electorales se hacen mil lecturas; yo le voy a hacer una porque en este mundo traidor nada es verdad ni mentira; todo depende del color del cristal con que se mira. Sr. Escribano ¿usted sabe cuántos electores hay en San Sebastián de los Reyes? No hace falta que me conteste, yo le digo hay mayor número de ciudadanos con posibilidad de votar y de los que votan que no quieren izquierdas. Eche la cuenta, por favor. El cien por cien de los posibles votantes hay un porcentaje superior que no quieren izquierda; porque, yo claro, cojo los que votan Partido Popular y los que no votan porque eso cuando no votan a izquierda no votan a izquierda, es evidente ¿Se da cuenta, Sr. Escribano, o no se da cuenta?

Con respecto al compañero de viaje. Ese compañero de viaje ya le tuvieron ustedes también; el señor Pujol también les acompañó a ustedes.

Sr. Alcalde, evidentemente que tienen ustedes la obligación, pero además de tener la obligación ustedes pueden tener la devoción de explicar a los ciudadanos sus proyectos, iniciativas, sus innovaciones. Eso es lo que se pide, Sr. Alcalde, no es ninguna otra cosa del otro mundo. No



sé por qué se empecina. Yo comprendo que ustedes son trece Concejales que son mayoría y ya pues casi por la inercia decir "todo lo que proponga la oposición vamos a decir que no". Yo me congratulo con la moción que planteamos el mes pasado que no hubo debate, que el Sr. Gómez del Castillo me felicitó, me decían por ahí que irónicamente y yo digo no, la ha felicitado de verdad, y, bueno ¿por qué ahora esta postura de sacar las cosas de quicio? ¿Quizás por los antecedentes? Bueno, ya lo hemos dicho y se lo reitero portavoz de Izquierda Unida, que retiramos los antecedentes y dejamos sólo y exclusivamente sólo el contenido de la moción y que la voy a repetir con el permiso de ustedes: "Solicitar del Equipo de Gobierno Municipal un PLAN DE ACTUACIONES y tareas a desarrollar, independientemente de las habituales, donde se recoja el conjunto de proyectos y programaciones prioritarias, a corto y medio plazo para el trienio 2000 - 2002 con especificación de las propias de cada uno de los Concejales/-as delegados, así como de las posibles innovaciones de objetivos a conseguir. Con ello se dará cumplimiento al deseo de los ciudadanos y ciudadanas de conocer todas y cada una de las actuaciones iniciadas o que proyecta emprender el Gobierno Municipal en beneficio de los mismos." Si ustedes aquí observan alguna cosa es buscar lo que no se puede buscar. Usted ha dicho en este Pleno que faltarle el respeto a los ciudadanos es uno de los pecados que no se puede cometer; pues yo creo, con todo respeto y sin ánimo de ofender, que si Uds. no aprueban esta moción es un poquito falta de respeto a los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, Sr. Cancho, usted termina este debate pero le digo que todo es opinable. Usted puede considerar que quien vote no le está faltando el respeto; le estaría faltando el respeto si no cumpliera los objetivos que tenemos que llevar a efecto y uno de ellos es que en democracia los ciudadanos y más unos ciudadanos maduros controlan la gestión y necesitan ser informados, y si no lo son está fallando el Gobierno, indudablemente. Por tanto, ya le hemos dicho que compartimos una línea general de actuación y eso no significa que no lo vayamos a cumplir, la vamos a cumplir pero eso es independientemente del resultado de la votación que se va a llevar a efecto. Sí usted considera que es falta de respeto, todo es opinable.

Sr. Cancho: Pues como ustedes se empecinan en no votar favorablemente la moción, yo no voy a hacer ningún ejercicio de futuro pero ya le pasaremos cuenta de lo que usted acaba de decir; ya habrá otras mociones en las que les tengamos que recordar esta. En fin, el tiempo quita y da razones.

Sr. González Moreno: Sr. Presidente, antes de votar quiero intervenir en tono distendido pero se ha vertido aquí ... , no sé si le ha fallado el subconsciente o es que es inconsciente el Sr. Cancho ...

Sr. Presidente: Sr. González, le ruego que antes de intervenir pida la palabra.

Sr. González Moreno: Anteriormente yo no sé si se ha entendido o no las palabras que ha dicho mi compañero, el Sr. Gamo, de que en democracia hay que asumir el resultado de las votaciones. Se han hecho aquí unas traslaciones en tono jocoso de que si la mayoría vota al Partido Popular. Yo le recordaré que haga una traslación mental al Gobierno de la nación que está gobernando a cuarenta millones de españoles con menos votos y eso está constatado en la práctica, que los grupos de izquierda y, sin embargo, es asumido por el conjunto de la población y el conjunto del Parlamento. Con esto quiero decir que vamos a dejarnos ya de hacer unas traslaciones que no son reales ni prácticas y asumir cada uno el papel que le ha asignado la población. En este caso aquí son oposición y como tal tienen que funcionar y dejarse ya de hacer recordatorios que no vienen al caso y no son reales.

Sr. Presidente: Les voy a pedir que estamos en una moción que por sus características, presentada de una determinada manera, se trata del derecho de los ciudadanos y ciudadanas a ser informados y lo que no se puede es derivar la discusión sobre la legitimidad democrática, mayoría, minoría, el Gobierno, no sé que. De verdad, este tipo de cosas es lo que tenemos que evitar. Estas mociones pueden dar lugar a estos debates que yo lamento no saber moderar porque esas intervenciones de salir de lo que es el debate estricto las debía de evitar porque si estamos hablando del derecho a ser informado es algo inobjetable, es que quien se lo pretenda saltar, es terrible.

Sr. Cancho: Voy a cerrar la intervención. Y dado el tono de subida del Concejal, Sr. González, no le contesto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Procedemos a votar la moción propuesta por el Sr. Cancho, en nombre de su Grupo, y que ha procedido a retirar los antecedentes para circunscribirse exclusivamente a la moción.

Una vez finalizado el debate, la Presidencia somete a votación el asunto con el resultado siguiente: doce votos a favor (PP e IU), trece votos en contra (II y PSOE) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada** la moción al comienzo transcrita.



C) MOCIÓN DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL PARQUE DE "LA MARINA".

La moción, literalmente, dice así:

"MOTIVOS:

La apuesta por la educación en todos los ámbitos, es un elemento indispensable para hacer realidad cotidiana la adquisición de conocimientos con garantía de progreso para todos los ciudadanos.

La edad escolar es propicia para la formación de cualquier actividad, y una muy importante es la Educación y Seguridad Vial, en base a ello presentamos la siguiente

MOCIÓN

Creación en el Parque de la Marina un "PARQUE INFANTIL DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL" donde reciban enseñanza temática, los alumnos de los Colegios del municipio.

San Sebastián de los Reyes, 15 de Noviembre de 1999.

Fdo. Josefa Aguado del Olmo, Portavoz del Grupo Popular."

Sr. González Martín: El Equipo de Gobierno podríamos estar de acuerdo con la moción que se nos presenta porque no en vano llevamos esta propuesta en nuestros programas y en el programa común también llevamos la propuesta de creación de un circuito de seguridad vial.

Quiero decir que Policía Local atiende todas las sugerencias y solicitudes que se nos hacen por parte de los colegios para dar clases de educación vial -hasta ahora las estamos dando en las aulas -.

Como he dicho, tenemos en discusión el ubicar un lugar para este circuito pero no estamos de acuerdo en cuanto a la ubicación del mismo en el Parque de La Marina. Nosotros estamos ahora mismo discutiendo el lugar donde va a ir ubicado el local de Policía Local y de Protección Civil y quisiéramos que donde vaya ubicado estos local de Policía Local y Protección Civil vaya el circuito de educación vial, bien dentro de las instalaciones o lo más cercano posible para que sea atendido por los miembros de Policía Local. Estaríamos de acuerdo con la moción siempre

que se retirara el imperativo de que tenga que ser en el Parque de La Marina. Nada más.

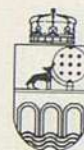
Sr. Buenache: A nosotros nos parece una propuesta absolutamente asumible, buena y necesaria; además, porque dentro de lo que puede ser positivo para los niños ser educados en este sentido, como propone la moción, también la propia colaboración directa de la Policía Municipal en temas como estos, en el sentido educativo estricto yo creo que son inversiones bastante leves y que, sin embargo, su impacto social es importante.

Nosotros, como ha dicho el Sr. Julián en relación con la moción, tampoco tendríamos ningún problema en cuanto a la ubicación; es decir, nuestro apoyo a la moción si por parte de la Sra. Aguado aceptase lo que propone el Equipo de Gobierno ahora mismo, a nosotros nos parecería correcto. No ponemos ninguna traba por el lugar donde se ubique.

Sra. Aguado: Creo que lo llevábamos en el programa todos. En el programa del Partido Popular venía recogida esta propuesta y por eso hemos hecho esta moción; en el común, como desconocemos el proyecto que tienen ustedes, ese Plan de Actuación, no sabíamos que también lo llevaban en ese programa común, por eso hemos presentado esta moción.

Nosotros si hemos ubicado el lugar es porque ya sabemos que se tiene la intención de construir un edificio pero hasta que se construya este edificio tendremos que habilitar un espacio. Por eso proponemos el Parque de La Marina porque consideramos que es sitio ideal, no hay otro sitio en estos momentos donde se pueda empezar a dar esos cursos y si esperamos a que esté el edificio construido cuando todavía no hay proyectos, pues de momento este curso escolar no se podría ejecutar esta moción que presentamos en el mes de noviembre y que da lugar a que durante este curso se pueda ir implantando la educación y la seguridad vial a nuestros jóvenes y niños en edad escolar de San Sebastián de los Reyes. Por eso proponemos en un principio y mantengo la propuesta de que sea en el Parque de La Marina hasta que se construya el edificio que tienen intenciones de construir para la Policía y Protección Civil. Mantendríamos esta propuesta y en el momento en que se construyese este edificio se traslada a donde corresponda pero en estos momentos es el único sitio que tenemos disponible para poder hacerlo y creemos que es importante que se ponga en funcionamiento ya en este curso.

Sr. Presidente: El Gobierno Municipal consideraba que se iba aceptar que se hiciera el Parque en un sitio pero no condicionarlo aunque, probablemente, todos coincidamos que el sitio más céntrico y más



adecuado sea el Parque de La Marina pero no queríamos atarnos porque el propio Concejal de Urbanismo, aparte de lo que nos ha dicho el Sr. González, ahora mismo nos estaba ofertando otra cosa donde iba incluido dentro de las cesiones que estaba haciendo Desarrollos Ikea, estábamos viendo la conveniencia o no por centralidad, pero como ese tema no lo sabemos todavía. Por otra parte, decirles que la educación vial se está dando; es decir, los colegios requieren a la Policía educación vial, otra cosa es que no tengamos un Parque de educación vial. Por tanto, nos parece una cosa inoportuna ahora atarnos a un lugar concreto, el Parque de La Marina; nos han achacado falta de flexibilidad anteriormente, ahora yo creo que tomarnos un respiro y relegarlo a una reunión que tengamos posteriormente para decidir un emplazamiento y cuando vamos a aprobar los Presupuestos, espero que el mes que viene, emplazarnos ahora a hacerlo en el Parque de La Marina, que probablemente sea el sitio más adecuado y el que se haga definitivamente, pero parece ahora mismo ponernos ante un compromiso y el respeto que le debemos al Pleno es tal que no parece lo más oportuno aprobarlo así. Nos pone en una situación un poco rara: votar que no a una cosa tan evidente como es hacer un Parque de educación infantil que lo tenemos que hacer y que conviene hacerlo, pero hacerlo en el Parque de La Marina ahora mismo y si nos convence otras opciones de hacerlo en otro sitio habrá que ver los pros y contras de desplazamientos, distancias, etc. porque no es la única parcela donde se puede hacer; es decir, tenemos zonas verdes del Sector "AA" donde se puede hacer, también las zonas verdes de Moscatelares y está alguna otra parcela municipal que puede tener ese uso.

Sra. Aguado: Siento mucho que no apoyen esta moción porque realmente me parece que no es normal. Esta moción puede ser aprobada y puede ser el lugar el Parque de La Marina porque estamos hablando de que se dé este curso. Y tanto el tema de Ikea está a largo plazo, no va a ser mañana ni pasado, se tienen muchas actuaciones que concretar con Ikea. El proyecto del que han hablado de construcción de un edificio también es a largo plazo. Nosotros creemos es el lugar ideal para poner este Parque infantil de educación y seguridad vial. Y si es porque es una propuesta del Partido Popular, les sugiero que superen los prejuicios. No pasa nada porque se apruebe esta moción tal y como viene, lo único que puede pasar es que beneficiamos a los alumnos de los colegios de este municipio dándoles unas clases en el Parque de La Marina y cuando se apruebe o se haga otro Parque pues que se haga en otro Parque; pero en estos momentos como sabemos que no hay nada claro de las otras zonas donde están ustedes ubicándolo, nosotros queremos ubicarlo en un sitio que hoy y mañana mismo puede estar disponible. La moción queda tal y como está redactada y después cuando se tenga otra ubicación se traslada a otro lugar, pero si en estos momentos andamos con ambigüedades

seguro que no van a poder dar clases en el lugar porque ya sé que se están dando clases en los colegios pero no hay una ubicación para poder utilizar también los vehículos y las prácticas. Yo les sugiero que superen esos prejuicios, que si todos lo llevábamos recogido en los programas lo único que propone el Partido Popular es un lugar que puede ser ya y ustedes están hablando de algo que está en el aire y que no sabemos si será mañana o dentro de tres años. Así que la moción se queda tal y como está redactada.

Sr. González Martín: No, Sra. Aguado, no es que porque lo presente el Partido Popular nosotros estamos en desacuerdo, es más, precisamente estamos intentando ver fórmulas para poder estar de acuerdo. El día que hagamos el circuito de educación vial tenemos que hacer un circuito completo, un circuito vallado y en condiciones. Lamentablemente se nos acusa muchas veces de que queremos hacer las cosas deprisa y corriendo y las cosas salen mal; precisamente, no queremos hacer las cosas deprisa y corriendo, queremos una cosa tan entendible como es decidir en qué lugar va a ir el edificio de Policía Local y en esa cercanía, con un espacio vallado con todos las necesidades que conlleva un circuito de educación vial, que seguramente no se hace por menos de 30 ó 40 millones de pesetas sin contar con el terreno, y lo que no estamos dispuestos es a hacer un circuito de educación vial y luego ahí tienen que ir los vendedores ambulantes para hacer un mercadillo o tiene que ir para otro destino y tener que emplear esos 30 ó 40 millones para llevarlo a otro lado. Consideramos que lo mismo de rápido vamos a ir aceptando que vaya en el Parque de La Marina como en el momento que decidamos en que lugar va a ir situado el local de Policía Local, en ese mismo momento atender las dos acciones: empezar el edificio de Policía Local y a la vez empezar el circuito de educación vial. Creemos que no se va a perder mucho tiempo y mientras tanto vamos a atender la educación vial para los alumnos y quiero adelantar que el año pasado ya se dio educación vial para los ancianos porque, desgraciadamente, no solamente son los infantes los que necesitan educación vial sino que muchas veces todos nosotros necesitamos educación vial.

Sra. Aguado: Sólo decir que no hemos pedido el circuito del Jarama. Se trataba de hacer una cosa que desde luego no vale ni treinta ni cuarenta millones de pesetas. Es igual. El Partido Popular, Sr. Requena, mantiene esta moción tal y como está y ustedes decidan lo que crean conveniente. Creo que no es una moción fuera de lugar; no hemos venido de una manera machacadora porque de cuatro puntos que trae este Pleno, tres ha aprobado el Partido Popular con lo cual no estamos dando una guerra contundente, ni haciendo una oposición matadora sino todo lo contrario,



en construir y nosotros tenemos esta propuesta y la mantenemos tal y como está.

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación el asunto con el resultado siguiente: doce votos a favor (PP e IU), trece votos en contra (II y PSOE) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada** la moción al comienzo transcrita.

**D) MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES
SOBRE ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE ARAGÓN Y AL
MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CIUDADES AMIGAS DE
LA INFANCIA.**

La moción dice así:

“MOCIÓN


UNICEF creó en el año 1991 el Programa CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA. Este programa está destinado a potenciar el valor de los municipios como defensores de los derechos de niños, niñas y jóvenes, y como primer lugar de manifestación de la ciudadanía, y todo ello creando cauces de comunicación entre alcaldes y menores. La primera reunión nacional tuvo lugar en Navarra (Pamplona 1994). En la actualidad se está desarrollando una estrategia autonómica y a partir de la experiencia en Sabiñánigo (Aragón 1998), se busca la adhesión de todos los municipios al MANIFIESTO DE ARAGÓN.

Este programa internacional tiene antecedentes desde que en 1991, en Roma, se celebrara la primera reunión internacional, y ha seguido su curso por Dakar, Ciudad de México y París. Su objetivo fundamental es conseguir los objetivos propuestos por la Cumbre Mundial de la Infancia para el año 2000.

En los países industrializados como el nuestro, el objetivo fundamental es desarrollar aquellos derechos que son vulnerados habitualmente, como son el derecho a la participación de niños y jóvenes y a expresar su opinión a la hora de tomar decisiones que les afecten.

En la última reunión de Sabiñánigo (Aragón 1998) se elaboró el MANIFIESTO DE ARAGÓN y se acordó realizar una reunión por cada Comunidad Autónoma de las ciudades implicadas.

Por todo ello proponemos al Ayuntamiento Pleno:

- 
- 1. Adherirnos al MANIFIESTO DE ARAGÓN y cumplir con los compromisos enumerados en el mismo.**
 - 2. Aprobar la adhesión al movimiento internacional de las Ciudades Amigas de la Infancia.**

San Sebastián de los Reyes, 15 de Noviembre de 1999. Fdo. Portavoz de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Portavoz del Partido Popular y Portavoz de Izquierda Unida.

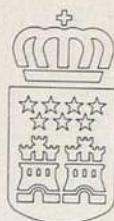
El Ayuntamiento Pleno, sin debate y por unanimidad, **APRUEBA** la presente moción.

E) MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOLICITANDO DE LA COMUNIDAD DE MADRID LA APROBACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DOMESTICA EN LA REGIÓN.

“La muerte de una mujer de 23 años, que había denunciado reiteradas veces agresiones y amenazas, a manos de su exnovio -un hombre en libertad condicional tras ser condenado a 12 años de prisión, por haber disparado contra una mujer embarazada con la que convivía-, ha dejado en evidencia la indefensión en la que se encuentran las mujeres que son víctimas de la violencia de género.

En la Comunidad de Madrid, según datos facilitados por la Delegación del Gobierno, se han incrementado las denuncias por violencia doméstica un 36 % desde el inicio del año. Esta escalada de la violencia ha ido aumentando en los últimos años: en 1997, se presentaron 2.951 denuncias por malos tratos en nuestra Región y en el año 1998, 3.406 mujeres denunciaron ser víctimas de esta violencia, es decir, cada día 9 mujeres visitan una comisaría en la Comunidad de Madrid para denunciar que son maltratadas. Si tenemos en cuenta que las cifras reales se desconocen, puesto que sólo denuncian el 10 % de las mujeres que soportan malos tratos, estamos hablando de un problema social cuya magnitud es evidente.

Ante esta situación de violencia que vienen soportando las mujeres, sin distinción de clase social, edad, nivel cultural o económico, los poderes públicos no pueden permanecer impasibles y es urgente que se adopten medidas para prevenir y erradicar los malos tratos.



Es imprescindible que desde los Gobiernos Estatal, Regional y Local, se promuevan actuaciones que vayan más allá de las campañas de sensibilización para que las mujeres que sufren malos tratos denuncien su situación, ya que estas políticas, sin medios que protejan a las víctimas, son una irresponsabilidad por parte de aquellos que las impulsan.

Las circunstancias que rodearon la muerte de María del Mar Herrero, el pasado día 13 de octubre en Madrid, no son un hecho aislado, no es la primera vez que una mujer denuncia reiteradas veces agresiones, amenazas de muerte y malos tratos y ve impotente como las autoridades judiciales y policiales se inhiben a la hora de prestarla una protección que le hubiera salvado la vida.

Hemos asistido ya demasiadas veces a "crónicas de muertes anunciadas", para seguir permaneciendo impasibles ante la trágica muerte de más mujeres. Esta violencia en sus múltiples facetas, maltrato familiar, violaciones o acoso sexual, son violaciones inaceptables de los derechos humanos, ninguna sociedad se puede considerar civilizada si miembros de su comunidad mueren impunemente por el mero hecho de disponer de una libertad que les pertenece.

El próximo día 25 de noviembre, celebraremos el "Día Internacional contra la violencia a las mujeres" y esta fecha no puede conmemorarse sólo con actos testimoniales y de homenaje a las mujeres muertas víctimas de los malos tratos, por lo que proponemos la siguiente

MOCIÓN

Solicitar, al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, la aprobación de un plan integral, con dotación presupuestaria, para prevenir y erradicar la violencia doméstica en nuestra Región, que incluya actuaciones en todos los ámbitos y con todos los colectivos implicados en la solución de este grave problema (policía, jueces y magistrados, etc.)

Este será el mejor homenaje que podemos hacer a todas las mujeres que ya no están con nosotros y que han muerto víctimas de los malos tratos.

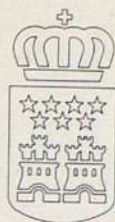
S.S. de los Reyes, 16 de Noviembre de 1999. Fdo.: Ana López Albuérne, PSOE; Fdo.: Alberto Gamó Ballesteros (III S.S. de los Reyes); Fdo.: D^a Josefa Aguado del Olmo, Partido Popular y Fdo.: Norberto Buenache Moratilla, Izquierda Unida."

Sra. Manzanares: Se trata de una moción que describe una situación que se produce con demasiada frecuencia en nuestra sociedad. Por un informe de Naciones Unidas sabemos que se producen estas situaciones tanto en los países industrializados como en aquellos que están en fase de desarrollo y que se suceden igualmente en todos los ámbitos: social, cultural y económico.

Tradicionalmente muchas mujeres han sufrido malos tratos en su hogar, esto que solemos llamar violencia doméstica, y lo sufren en silencio porque tienen miedo de denunciar; a veces es una situación de un terror o pánico de su agresor; agresor que suele ser un hombre en el 90 por ciento de los casos. En muchos casos hay una falta de apoyo judicial; de las mujeres que denuncian casi en el 56 por ciento de los casos retiran la denuncia, no acuden a juicio o, incluso, llegan a perdonar a su agresor. Nuestra legislación recoge la posibilidad de tutela en los tribunales a estas personas que sufren malos tratos; es un hecho desgraciado que cuando se leen escritos como este se ponen los pelos de punta. También hay casos en que los jueces de instrucción consideran sólo como una falta aquellas agresiones verbales y físicas entre los cónyuges. Cuando hay una sentencia condenatoria porque ha habido un delito importante, tienden a considerar con una pena mínima. Yo creo que tenemos que trabajar todo en ese sentido.

En San Sebastián de los Reyes la experiencia desde la Delegación de la Mujer, por los casos que se presentan, la mayoría de las mujeres que denuncian son mujeres jóvenes; creo que principalmente porque están más concienciadas con sus derechos y también porque tienen mejor acceso al trabajo. Nosotros desde la delegación estamos ofreciendo nuestros recursos municipales que son la Asesoría Jurídica, la psicológica, tenemos un piso de acogida financiado por el Ayuntamiento, amén de aquellas ayudas de emergencia para situaciones tremendas que se presentan muy a menudo. No es suficiente con estos recursos por eso es necesario tener ese Plan Integral que se describe en la moción. Pero de todas maneras yo quisiera recordar a todos que estamos poniendo medidas cuando ya se han producido los hechos de maltrato. Debemos recordar todos que tenemos que trabajar en prevenir, y vamos a prevenir mediante la educación no sexista, en libertad porque el principio de igualdad entre hombres y mujeres debe ser la base fundamental para una sociedad más justa. Creo que a las puertas del siglo XXI no nos podemos permitir que haya malos tratos; esos malos tratos no deben de tener cabida.

Por mi parte nada más. Apoyamos la moción.



El Ayuntamiento Pleno, sin debate y por unanimidad, **APRUEBA** la presente moción.

F) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE MUJERES.

Se pasa a dar lectura de dicha Declaración Institucional, siendo su tenor literal como sigue:

“El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, que se celebrará el próximo 25 de Noviembre

RECONOCE que, a pesar de la Declaración Universal de los Derechos, del reconocimiento de que los derechos de las mujeres son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales y de la consagración constitucional del principio de igualdad entre hombres y mujeres y del derecho a la integridad física y moral, muchas mujeres padecen aún violencia en sus hogares, en sus puestos de trabajo y en la sociedad. Es necesario reconocer que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las desigualdades relaciones de poder entre el hombre y la mujer y que los hombres han abusado de éste para violar los derechos humanos de las mujeres.

MANIFIESTA que la violencia contra las mujeres, constituye una violación de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, es un atentado contra la integridad física y psicológica de las mismas, destruye la dignidad humana de las mujeres víctimas y denigra a sus agresores, es un obstáculo para el desarrollo social, económico y político de la sociedad, es un ataque contra la paz y la democracia y, por tanto, la eliminación de cualquier forma de violencia es un reto para todos los hombres y todas las mujeres.

DENUNCIA que, en la Comunidad de Madrid, aún cuando se siguen silenciando las agresiones sufridas, en 1998, 3.577 mujeres denunciaron malos tratos y 892 que habían sufrido algún tipo de agresión sexual. El número de mujeres muertas por su pareja o cónyuge fue de 5. Las mujeres trabajadoras, por otra parte, siguen siendo discriminadas negativamente al soportar fuertes obstáculos para su promoción profesional o estar remuneradas con salarios inferiores a los de los hombres que desempeñan tareas similares, y otras, por diferentes circunstancias, son forzadas a prostituirse. Desgraciadamente la violencia hacia las mujeres es un hecho cotidiano en la vida de muchas de ellas.

TENIENDO EN CUENTA que, según la Memoria de la Fiscalía del TSJ de Madrid, aún cuando se producen mayor número de denuncias, las formas violentas más graves han descendido, y atribuye este hecho a la incidencia positiva de las Campañas Sociales, y que estas tienen carácter de prevención ya que, producen el rechazo social a toda forma de violencia hacia las mujeres y facilitan a las víctimas la posibilidad del conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Es por lo que INSTAMOS a todos los agentes que intervienen en la atención de las víctimas a seguir utilizando todos los medios de que se dispone en la defensa efectiva de las mujeres que sufren violencia, a los hombres a rechazar el abuso de la fuerza y del poder y establecer el diálogo con las mujeres en la resolución de sus diferencias e insta, finalmente, a toda la sociedad a prestar apoyo a las víctimas y colaborar con las asociaciones y grupos que luchan por erradicar la violencia.

San Sebastián de los Reyes, 15 de Noviembre de 1999."

El Ayuntamiento Pleno, sin debate y por unanimidad, **APRUEBA** la presente declaración institucional..

-----oo00oo-----

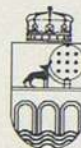
FUERA DEL ORDEN DEL DIA

- Se inicia el turno de intervenciones sobre la urgencia:

Sra. González Chicote: El Grupo de Concejales de Izquierda Unida quiere presentar esta moción o propuesta de urgencia al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, pidiendo disculpas de antemano por la precipitación, pero debido a la llegada de las noticias que fundamentan la propuesta, nos ha sido imposible presentarla con 48 horas de antelación a la celebración de esta sesión

Sra. Aguado: Se habló en el último Pleno de que no se iba a traer ninguna moción al Pleno que no fuera presentada con tiempo. Pero aun estando a favor de esta moción creemos que sí corre la prisa que se explica en el documento que tenemos. Por lo tanto, sin entrar en el tema nosotros estaríamos de acuerdo en que sea por las prisas porque ya quedamos que no se haría uso de la posibilidad de presentar mociones por urgencia. En este caso entendemos que sí puede ser de urgencia.

Sr. Presidente: Por parte del Gobierno estamos de acuerdo.



Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además el Ayuntamiento Pleno de los siguientes asuntos:

F.O.D. ÚNICO.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE PETICION CON MOTIVO DEL PROXIMO JUICIO CONTRA LOS ENCAUSADOS POR DETERMINADOS ACTOS CON OCASIÓN DE TRANSPORTE DE REACTOR NUCLEAR.

Pasa a dar lectura de dicha Moción, siendo su tenor literal como sigue:

““El próximo 30 de Noviembre, a las 10 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción número 2 de los Juzgados de Plaza de Castilla, el juicio contra los encausados por el encadenamiento al convoy que transportaba un nuevo reactor nuclear a la central de Trillo de Guadalajara.

Miembros de Ecologistas en Acción y de Izquierda Unida tomaron parte en la acción denunciando el paso del llamado “tren fantasma” que tras atravesar diferentes países europeos, trasladaba un reactor a la central nuclear, viajando sólo de noche a una velocidad de 30 km./hora y en el más absoluto de los secretos, al parecer por razones de seguridad. El tren fue localizado en un apartadero de RENFE en Villaverde y se llevó a cabo un encadenamiento, para detener su marcha y protestar por el oscurantismo y la inseguridad que rodean todos los aspectos relacionados con la energía nuclear.

El fiscal pide una multa de 100 millones de pesetas a los implicados en los hechos.

Por todo ello proponemos al Pleno del Ayuntamiento haga llegar al Juzgado de Instrucción nº 2, antes del próximo día 30 de noviembre, con el debido respeto a la independencia judicial, nuestra petición de máxima benevolencia ante los hechos ocurridos, y que sean considerados como un derecho legítimo de la libertad de expresión.

San Sebastián de los Reyes a 18 de noviembre de 1999.””

Sr. Presidente: Por parte del Gobierno municipal estamos de acuerdo en dirigirnos con respeto y que estos temas no lleven a un sentido estricto puesto que se estaba ejerciendo de alguna manera un derecho de denuncia. En ese sentido, los tribunales españoles son especialmente sensibles a cualquier interferencia política; que no se considere como tal sino simplemente como una petición de benevolencia y magnanimidad para que una situación de este tipo, que se encuadra dentro del juego

político de denuncias y llamadas de atención no se lleve a una situación límite. En todo caso, estamos en un estado de derecho y el poder judicial hará lo que considere oportuno. En este sentido, nos adherimos con calor a la propuesta que se hace desde Izquierda Unida.

Sra. Aguado: A mí me cuesta mucho tomar la posición que vamos a tomar el Grupo de Concejales del Partido Popular. Entendemos -sin entrar en la veracidad de los hechos- que hay canales de protesta legítimos y que se adecuan al ordenamiento jurídico y a nuestra Constitución y, en este caso, creemos que no corresponde apoyar esta moción porque creemos que hay que protestar de la manera que está legitimada por todos en la Constitución Española.

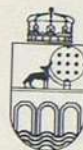
Sra. González Chicote: Por el planteamiento de legitimidad. Yo creo que si entramos a discutir lo que es o no legítimo tendríamos un debate seguramente muy largo. Yo creo que el riesgo cierto que supone no sólo el transporte de mercancías sino la utilización de mercancías radioactivas es en absoluto equiparable con la actitud de protesta legítima y nosotros consideramos en este caso justa y humanitaria de estas personas. La utilización de material radioactivo -por todos son conocidos desastres que ojalá no se vuelvan a repetirse- supone poner en riesgo no solamente la integridad de las personas, el medio ambiente y el futuro del planeta sino el futuro de nuevas generaciones. Equiparar esos riesgos con la actuación de un grupo de personas me parece absolutamente desmedido. Yo pediría al Grupo del Partido Popular que esgriman un argumento diferente al de la legitimidad. Nosotros no consideramos que sea legítimo poner en riesgo la integridad de las personas y se comete a diario. Por favor, esgriman ustedes otro argumento porque no es lo suficientemente sólido.

Finalizado el turno de intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de quince votos a favor (Izquierda Independiente, PSOE e IU), diez en contra (PP) y ninguna abstención, **ACUERDA** aprobar la moción al principio transcrita.

-----oo00oo-----

Nº 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sra. Aguado: Consideramos muy provechoso incrementar la participación social a través de la puesta en funcionamiento de los Consejos de Barrio que nos permitirían tomar el pulso a nuestros vecinos, conocer de cerca sus necesidades e intereses y el orden de prioridad en la satisfacción de los mismos. Se trataría de implicarlos en la medida de lo posible en las actuaciones municipales informándoles de manera directa y con posibilidad de un diálogo enriquecedor y no a través de la prensa y a posteriori. Por ello, nos gustaría conocer cuándo tiene el Equipo de



Gobierno previsto constituir los Consejos de Barrio contemplados en el Reglamento de Participación Ciudadana que aprobó en el año 95.

También nos gustaría saber, no sólo a nosotros sino a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, cuántos empleados tienen las nuevas superficies de Moscatelares -Ikea, Leroy Merlin y Media Markt- y de estos empleos nuevos creados, cuántos son residentes en San Sebastián de los Reyes.

Rogamos adecuar los locales de la televisión local, Canal Norte, para desarrollar su actividad de comunicación, información local, que cuenta con dotación presupuestaria; es decir, en los Presupuestos aprobados en Julio, Canal Norte contaba en el Patronato Municipal de Servicios, en la partida de Imagen, capítulo 2: 22706 "Trabajos y Estudios Técnicos" con dieciocho millones. Restando los gastos de las fiestas en Honor del Santísimo Cristo de los Remedios quedan doce millones setecientos mil pesetas y además en inversiones se habían previsto diez millones de los cuales sólo se han gastado quinientas mil. Con esta consignación presupuestaria daríamos cabida a ideas, proyectos y programas adecuados para la participación y difusión encaminada a actividades de asociaciones, como medio de participación de jóvenes de la localidad para expresar sus ideas, así como base curricular para estudiantes que lo deseen, formando así la programación y el impulso de la Televisión Local como medio de comunicación participativo y abierto a todos.

Por último, una sugerencia. Desde Julio han tomado ustedes posesión y todavía tenemos estos carteles (en alusión a los rótulos con el nombre del Concejal) a ver si dotan y creo que consignación presupuestaria hay y nos ponen un cartel como el que tiene el Sr. Alcalde que ese sí que es bonito. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perdón, yo le puedo dejar provisionalmente este cartel pero realmente es una inercia el que sigan utilizando estos carteles. Estos carteles se pusieron de forma provisional para atender al primer pleno y porque la localización no era definitiva y además había de este tipo bastante más. No sé porque no están colocados. Lo que hay que hacer es poner unos definitivos. Este es uno de esos ruegos que contribuye a relajar un poquito el ambiente. Suponemos que los otros temas son los que ha sugerido realmente y, por tanto, procedemos a dar respuesta.

Sra. García: Está claro que debemos comunicarnos más porque si no este tipo de pregunta no hubiera sido necesaria. De todas maneras, me es grato informarles que hay un trabajo, bastante avanzado, sobre los Consejos de Barrio y sobre la construcción de un Centro Social en el que podamos dar

cabida a toda la participación ciudadana que es muy numerosa en este pueblo. Tenemos un gravísimo problema de infraestructuras y que se van a ir solucionando con el tiempo. De todas maneras, yo no soy una persona que me guste actuar precipitadamente y estamos encargando un estudio sobre las necesidades reales que tiene este pueblo en cuanto a la participación ciudadana.

Con respecto a Canal Norte, tengo que decir que es cierto que está trabajando en una situación bastante precaria y que para ello hemos iniciado unos trabajos en cuanto a cambiar el local, incluso, porque no reúne las condiciones necesarias para hacer una televisión digna. Hasta ahora hemos contado con el esfuerzo de muchos de los trabajadores de Canal Norte y algunos trabajaban de forma esporádica durante las fiestas y otros eventos. Queremos hacer una televisión de carácter local con aspiraciones, incluso, ir más allá y hacerla de forma digna, con una programación continua. En su momento ya les informaremos de esto y de todo lo que tiene que ver con la comunicación porque yo creo que ya habrán recibido una invitación para una presentación de una página Web y que tenemos la intención de implantar en este Ayuntamiento.

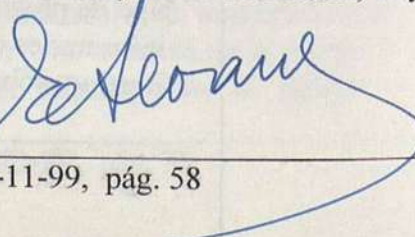
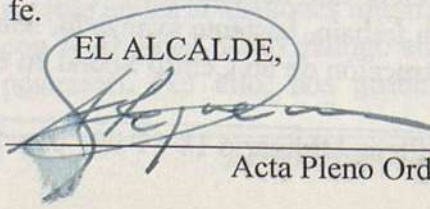
Sr. González Moreno: Simplemente decir, al igual que el otro día dije en el Consejo Económico y Social ante la misma pregunta de Acenoma, me interesaría que se me concretara si son en los tres hiper que se han abierto hasta ahora o son también los diferidos que se han ido creando en el polígono industrial aledaño. En el siguiente Pleno cuando se hayan hecho las gestiones oportunas se contestará por escrito.

Sr. Presidente: En todo caso puede adolecer de que nosotros tenemos datos de los que han pasado por cursos de formación pero del movimiento de personal y de las subcontratas y de quiénes son de San Sebastián de los Reyes, dependeremos de datos externos no de datos propios.

Sra. Aguado: Precisar que solamente queremos saber el número de empleados de Ikea, de Leroy Merlin y de Media Markt, y cuántos de ellos son residentes en San Sebastián de los Reyes. Estoy convencida que estos datos se los dan porque al Ayuntamiento vecino se los dan las grandes superficies para tener conocimiento de los empleos que hacen locales.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 21,40 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,





DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 18 de Noviembre de 1999, se ha transcrito en veintinueve folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0195715 a 0195743.

San Sebastián de los Reyes, 23 de Diciembre de 1999.

EL SECRETARIO,

Fdo. Enrique Seoane Horcajada.